

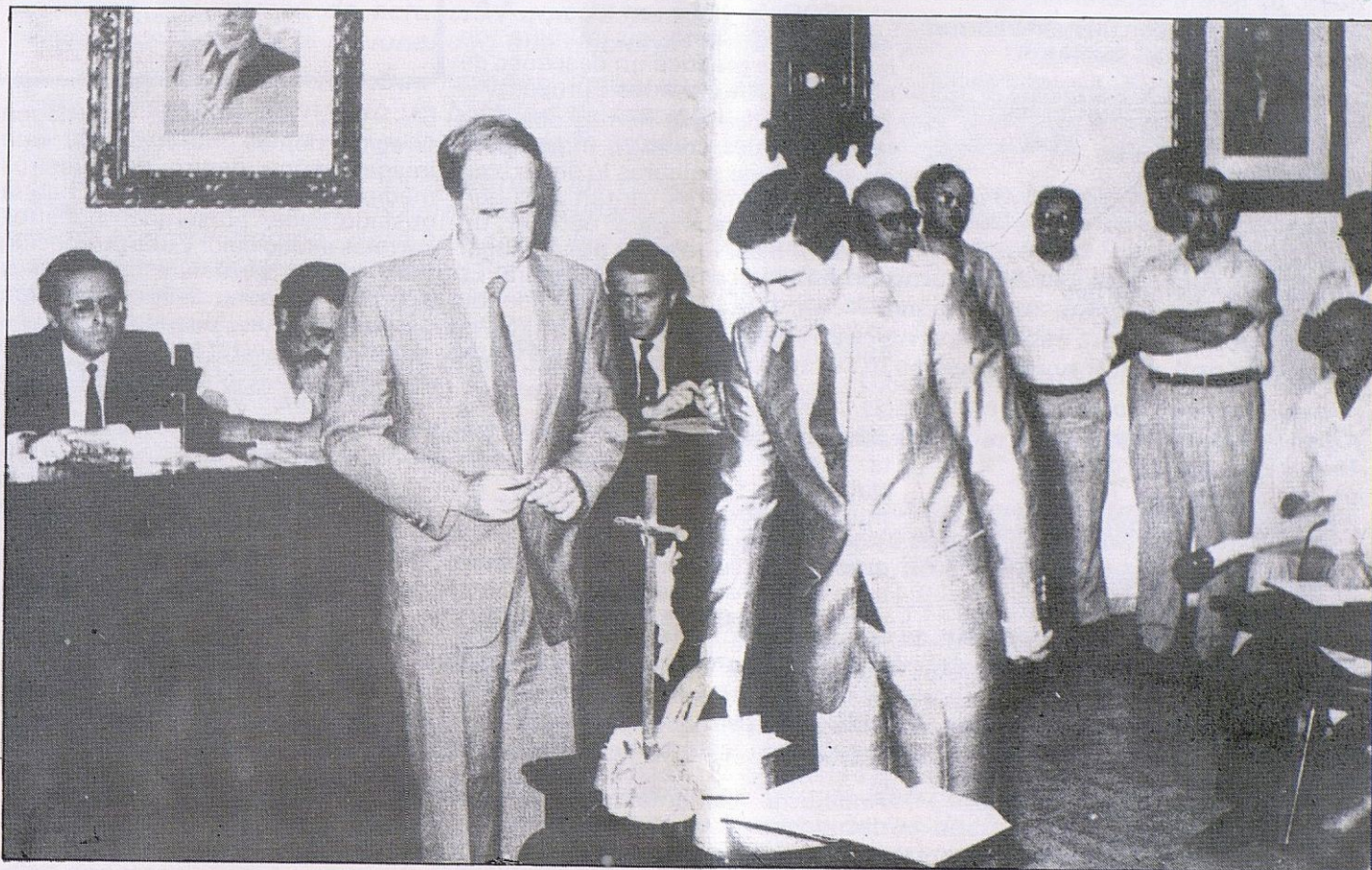
El popular

AÑO V EPOCA II Nº 81

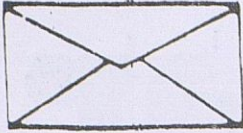
JULIO (I) 1987

50 PTAS

EDITORIAL: DONDE MAS NOS DUELE



“Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde Presidente, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución y las Normas Fundamentales del Estado”



Cartas a "El popular"

"EL POPULAR" CABRA

Queridos amigos:

Finalizada la misión que me fue concedida por parte de Ciudadanos en 1983, para que les representara en nuestro Ayuntamiento, es motivo de expresaros en nombre propio y de los compañeros de Grupo, por todas aquellas atenciones recibidas de ese magnífico periódico "EL POPULAR", nuestro ferviente agradecimiento.

Desde lo particular, me teneis a vuestra entera disposición, pues seguiré trabajando por nuestro Pueblo y sus gentes, desde el puesto que Dios quiera depararme.

Recibir el afecto con un fuerte abrazo en amistad.

MANUEL BARRANCO MUÑOZ

POEMA ELECTORAL

Señores de Alianza

*¿Qué es lo que os pasa?
tanto criticar al PSOE
y arrastráis la panza.*

*El pueblo ha demostrado
no querer al "panaero",
y tanto AP como CDS
se les ha visto el plumero.*

¿De qué han servido los mítines?

*¡Que os queriais matar!
Tantas ofensas y promesas
no han servido de "na".*

*Aunque no sabemos vuestras
cuentas,*

o vuestra doble intención.

*O le teneis mucho miedo
a sentaros en el sillón.*

*Pero, podeis estar seguros
de haber perdido la ocasión,
la confianza del pueblo,
al no entrar en coalición.*

*Sabed que el pueblo no perdona
ya que lo habeis defraudado,
y con ello demostrais
que no estais preparados.*

*Desde ahora sobran palabras
que ustedes quisieran dar,
esperemos cuatro años,
¡Que vuestro final llegará!*

*No habeis respetado al pueblo
ni su opinión al votar,
pero os demostraremos
no dejarnos engañar.*

*Esto no lo escribe un poeta,
ni un político, ni un "letrao".*

*Lo escribe un egabrense muy,
pero que muy, "decepcionao".*

UN EGABRENSE

Sr. Director de EL POPULAR

Muy Sr. mio:

Me dirijo a Vd. para hacer unas precisiones al artículo aparecido en su periódico, Nº 80, bajo el título de "Comentario Político", y que firma SERPICO. Afirmaciones que creemos apartadas de la verdad. Concretamente:

1º.- El comentarista hace alusión a que en las pasadas elecciones el P.A. ha sido el único partido en que se producía un descenso en las municipales con respecto a las Europeas. Lamentamos la falta de datos ya que nosotros, efectivamente, rebajamos un concejal, pero el PSOE lo hace en dos y A.P., aunque no altera su número de ediles, si se produce un descenso de voto con respecto a las Europeas.

2º.- Es verdad que hemos obtenido dos concejales, como Vd. indica, pero en sus propias palabras lo dejan bien claro: los números cantan. Nos han faltado 28 votos para obtener un concejal más, luego no puede negar que ha sido por poca diferencia. Es más, al P.A. cada concejal le ha costado 687 votos, por 523 del PSOE, 480 del CDS, 467 de A.P. y 469 de I.U.

3º.- Nuevamente hace una afirmación errónea cuando dice que la nuestra era "una sede triste". Nada más lejos de la verdad. En nuestra sede reinaba un aire de alegría ya que hasta las dos de la madrugada se mantenía el número de tres concejales. Como comprenderá, raramente podía haber decepción, cuando ésta era la meta que nos habíamos fijado (una vez conocida la entrada en juego del CDS). A esto acompañaban los resultados obtenidos en Jerez, Sevilla y prácticamente en Andalucía. Lamentamos la visión decepcionante de su informador.

4º.- En ningún momento se nos ha nublado la mente y hemos considerado que la gobernabilidad de Cabra pasase necesariamente por nosotros, máxime cuando un pacto realizado entre CDS, AP e IU se obtendría la mayoría absoluta. Aquí los números también cantan.

5º.- No sabemos hasta que punto se haya informado de la realidad interna de nuestro partido, pero desde que se hicieron definitivos los resultados, han sido numerosas las reuniones mantenidas por el Comité analizando resultados, factores que han influido y actuaciones a emprender.

EDITA E IMPRIME:

PROMI

Avda. Fuente de las Piedras, s/n.

Tlfnos. 520112-520116

CABRA

D.L. CO/394-1983

DIRECTOR

Juan Pérez Marín

REDACCION

E. Palomar Arroyo

A. Córdoba Arroyo

M. Buil Baena

V. Córdoba Arroyo

L. Marqués Muñoz-Repiso

J. Moreno Alvarez

6º.- Con respecto a la imagen ofrecida hemos intentado dar una imagen digna dentro de nuestros medios económicos. Ya nos habría gustado haber presentado nuestros carteles a todo color y una promoción más amplia, pero nuestros medios nos lo impedían. Pero también pensamos que pueden ser una afrenta al electorado el derroche económico que se produce en todas las elecciones y que habría que ir eliminando todo este gasto en la medida de lo posible.

Sin nada más y agradeciendo la publicación de la carta le saluda atentamente:

MANUEL BUIL BAENA

Secretario de información del P.A. Cabra

AL GALOPE

*Al galope
siempre camino,
corazón sin dueño,
hombres heridos,
entre Sevilla
y Córdoba.
He sentido
Cabra quieta
en un latido.
Sentimiento,
mirada,
pasión,
engaño,
olvido,
pero con camino.*

PEDRO NAJERA HIDALGO

(miembro del grupo poético "MANANTIAL")

EDITORIAL

Donde más nos duele

El grito electoral de Herri-Batasuna, "Donde más les duele", concentró explicaciones para todos los gustos y cosechó su clientela con resultado positivo. La distorsión de la verdad y el cinismo elevado a cotas inconcebibles, ha tenido su refrendo electoral inexplicablemente, justificando la violencia de ETA como lucha con sentido y legalizando la representación en Europa de una ideología que lleva en su haber más de setecientos asesinatos.

Como tantas veces ocurre, el radicalismo y la incoherencia pueden ir unidos y nuestro comentario, en Cabra, tiene sentido al comprobar que 26 egabrenses prefirieron Herri Batasuna a la hora de escoger su papeleta de voto; que 400 cordobeses hicieron lo mismo y que 40.000 catalanes se decantaron por esta solución.

Pocos días mediaron entre el refrendo a Herri Batasuna y el agradecimiento etarra. La masacre de Barcelona en el Hipercor de Meridiana daba sentido político al programa de Herri Batasuna y a su justificación permanente de todo lo que hace ETA.

Esta descripción escueta de los hechos, daba fin a los pocos días a una opinión generalizada en toda España, "Pena de muerte para los terroristas". Nuestro sentido trágico de la vida nos lleva a criterios pendulares de actuación que responden más a la visceralidad con la que todo lo enjuiciamos que a la racionalidad que debieran tener nuestros actos y nuestras opiniones.

La violencia, por muchas razones, va abriéndose paso en nuestra sociedad y con ETA a la cabeza estamos formando un batallón de fascistas y fanáticos que bien pudiera proceder de la desesperación, de la marginación o de la frustración de tantos españoles sin salida.

Como un susurro de incoherencia los recién salidos municipales se apresuran a colocarse. Ayuntamientos deficitarios como el de Alicante se han propuesto subidas astronómicas salariales como primera medida "para luchar por las cosas del pueblo". La incoherencia ante la necesidad de tantos españoles sin solución, va haciendo estos, puntos testimoniales de referencia, espinas permanentes para la radicalización de conductas. Las prioridades políticas ante las necesidades del pueblo brillan por su ausencia y las ideologías de progreso van precedidas siempre de salarios abusivos a políticos sin medida que ejercen su liderazgo en la conversación e insultan con sus prioridades al que solo tiene la noche y el día.

Este caldo de cultivo en el que se fragua día a día la injusticia, está siendo fábrica de fanáticos y justificación de conductas intolerables.

Nuestra Constitución, que se adelantó con mucho a las Constituciones Europeas, cuando prohibió la pena de muerte como medida cumbre en una defensa por los derechos del hombre, se ve ahora cuestionada por el deseo mayoritario de los españoles, de establecer la pena de muerte como castigo a los terroristas.

Mal camino utilizamos si es la pauta del "ojo por ojo" la que preside nuestros actos. La defensa a ultranza del ser humano, comprendiendo sus debilidades y corrigiendo unas desviaciones, es camino de progreso para todos y de justicia para el conjunto de los españoles. Los movimientos pendulares de nuestro criterio, reflejan la inmadurez evidente de nuestra conducta democrática, en la que necesitamos profundizar para que el bienestar sea posible para todos los españoles.

El terrorismo sin sentido de ETA y el cinismo político de Herri Batasuna deben ser hechos aislados que debemos eliminar de nuestro pensamiento y de las decisiones democráticas que hayamos de tomar. Votarlos impondrá siempre descalificar el sentido común y legitimar el voto de los asesinos. Aunque con el espectáculo diario del despilfarro, del contubernio, del enchufismo, de la falta de sensibilidad, de tantos insultos como a diario recibimos de los políticos de cualquier signo, pensemos desesperados tomar posturas radicales que nos saquen del desorden y de la desigualdad que a diario experimentamos.

"DONDE MAS LES DUELE" es un grito de aliento a fanáticos sin sentido, que tiene como resultado la muerte y la división entre españoles. Pero nuestra nuestra democracia, la democracia que a diario practicamos, tiene mucho que corregir de abandonos, de injusticia, de despilfarros del dinero público, de prebendas que nunca debieran permitirse. Porque utilizar nuestros escasos recursos para el beneficio de pocos, motivando el abandono progresivo de la mayoría, es darnos DONDE MAS NOS DUELE y como consecuencia, aglutinar voluntades desesperadas y sin salida de los que se alimenta ETA y su comparsa de Herri Batasuna, para terminar "justificando" ese gusto de muerte "DONDE MAS LES DUELE" que aglutinó el 10 de Junio más de 300.000 voluntades de toda España.

"DESDE LA CALLE"



...El pacto no fue posible... Las amenazas preelectorales de convertir a Juan Muñoz en concejal de Cementerios se han quedado en amenazas... Todo lo que se fabrica desde las malas intenciones no suele tener buen fin... El PSOE supo estar a la altura de la coherencia interna de partido a la que nos tiene acostumbrados y ganó la baza a la derecha... que sigue siendo un gallinero...

... Los que votamos, una vez más se nos torció el gusto... Votar con políticas personalistas, es olvidarse del pueblo y de sus deseos... Ser concejal, entendemos que no tiene sentido si es para mandar, olvidándose del pueblo a que representa... Los políticos, les queda mucho que aprender en el camino de la humildad y del servicio a los demás...

... El chismorreo político toma posiciones... el poder de los que siempre mandaron sin dar la cara estuvo presente en los pactos, no desde la actitud positiva de conseguir soluciones para todos,

sino desde el egoísmo ya conocido de conseguir lo mejor para unos pocos... Sea como fuere, es triste que la valentía de presentarse a ser hombre público, de servir al bien común, haya de ir seguida del egoísmo de servir al poder fáctico de la especulación, y del contubernio del poder económico... Cabra, silenciosa, espera el reparto de la tarta municipal... después sacará conclusiones...

... La calle es un hervidero de cosas que han sido pero que se manipulan y otras, las más, que no han sido, pero que sirven para desprestigiar a unos y descalificar a casi todos... Desde aquí nos atrevemos a pedir coherencia y aliento para los 21 concejales que nos representan, sean del partido que sean son hombres de Cabra, que han sido capaces de renunciar a su comodidad ciudadana y exponerse a la crítica decepcionante y desmedida que hacemos muchas veces sin fundamentos desde la calle...

FALCONETI

RECLAMO

Ante la eclosión veraniega, postelectoral, de tanto semáforo, pedido y exigido, creemos y quisiéramos que el Parque Infantil de Tráfico desarrollase el rol para el que fue construido y diseñado, y no para celebrar distintos actos propagandísticos. La educación vial, cada día ha de ir tomando mayor consistencia. Que así sea.



JOVENES EXAMINANDOS

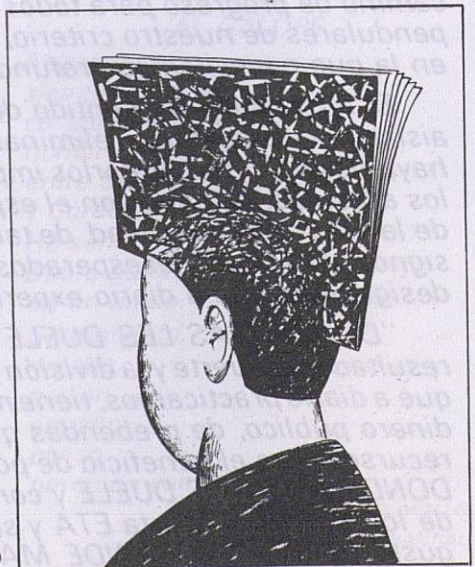
En los últimos días, los estudiantes luchan combativa y tenazmente contra unas PRUEBAS DE ACCESO, de IDONEIDAD, OPOSICIONES, SELECTIVIDAD,.... Exámenes, pruebas escritas, orales o meritórias que tratan de señalar con el dedo índice quién está capacitado para ser profesor de E.G.B.; quien dejará de ser PNN, para ser Profesor Agregado de Instituto; quién podrá por su expediente, elegir libremente los estudios universitarios que más le atraigan e interesen.

Cabra ha acogido durante el 23 — 25 de Junio, a unos cientos de jóvenes de toda la comarca, unos cuarenta y cinco egabrenses, que han realizado la "Selectividad" en nuestro Instituto de bachiller. Es la

primera vez que veía a tanto joven asustado; la primera vez que no he esperado a que llegasen de Córdoba para comentar las vicisitudes de la misma. La primera vez que he comprobado el sinsentido de estas pruebas, de modo tan feaciente.

Son muchos los jóvenes egabrenses que están ahora de Oposiciones, como el que escribe, sintiendo en la propia carne la imponente carrera de obstáculos, el desenfreno de un cuerpo cargado de nervios, de conocimientos que atiborran la cabeza, del deseo de encontrar una posibilidad para un puesto de trabajo, adaptado a los últimos estudios realizados, a los últimos años de nuestra propia vida. Suerte a todos, pero que apruebe yo.

V. CORDOBA ARROYO



Mi balcón

Llegó y pasó el DIA, tan temido por unos y tan deseado por otros. Pasó el 30 de Junio y nuevamente tenemos alcalde y nueva corporación, de composición totalmente diferente a otras anteriores, pero creo y deseo con el mismo ánimo de trabajo que las pasadas, a las que justo es reconocerle su trabajo y entrega.

En la intervención del Sr. Alcalde se reflejaba un aire de colaboración y de estar abierto a todos. Es buena la democracia. Y también es bueno que, de vez en cuando el pueblo haga uso de su voz y de su voto para rectificar conductas que pueden resultar hirientes a ese mismo pueblo.

Ya todo ha pasado. El pueblo recupera su normalidad. Llega el calor y con él nuestros paisanos que acuden como abejas a su panal. Cuando lleguen han de notar aire nuevo, maneras nuevas.

Y qué mejor que ofrecerles una Fuente del Río limpia y dispuesta a recuperar el prestigio que siempre tuvo. Un Parque Alcántara Romero en condiciones de pasear. Unas calles limpias. ¿Es difícil recuperar aquella costumbre de regar las calles?. Un Pabellón Polideportivo limpio y en buen funcionamiento, no, como hemos tenido oportunidad de ver, lleno de basura incluso en la pista.

En definitiva, un pueblo pueblo. Con sus gentes en las calles hasta altas horas de la noche, sin miedo de nada, recuperando la buena costumbre de las charlas entre amigos, disfrutando y deleitándose con las cosas sencillas. Un pueblo ideal para la convivencia, no queremos el aire de capital.

No creo que esto sea mucho pedir. Por pedir, pediría que hiciese calor, como corresponde al tiempo en que estamos; pero el justo, ni más, ni menos. O que refrescara de noche. Pero esta cuestión del aire acondicionado no es competencia de nadie y menos aún del alcalde, aunque sean muchas las cosas que haya que exigirle.

UN CIUDADANO

AL SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL ILTMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD.- CABRA

Izquierda Unida Convocatoria por Andalucía en Cabra tiene el honor de exponer:

Recientemente una especie de mariposa del género *Lymandria* ha tenido un aumento poblacional alarmante y descontrolado, dentro del futuro Parque Natural de las Sierras Subbéticas. Tal aumento es considerado como "plaga de gran envergadura". Sus efectos en el bosque mediterráneo autóctono están siendo muy serios. Actualmente, entre un 20 y un 30% del área a proteger se encuentra gravemente dañada. El peligro puede ser mayor teniendo en cuenta que sólo se ha producido la primera puesta y que el fruto de la segunda se dará en breve tiempo. Estimamos que de no mediar la situación la plaga se extenderá a un 60% del bosque, del cual, una gran parte será

irrecuperable.

La citada mariposa actúa, en su estado de oruga, con los, precisamente, más nobles árboles. Afecta por orden de importancia al Arce de Montpellier (*Acer monspesulanus*), Encina (*Quercus rotundifolia*) y Quejigo (*Quercus faginea*). El Espino (*Crataegus monogyna*) y la Hiedra (*Hedera helix*), aunque consumidos esporádicamente, son extensamente utilizados como lugar de puesta.

No hace falta discutir que efecto produce sobre el resto del ecosistema: la destrucción del bosque, simplemente, erradicaría de forma total toda vida animal (incluida ganadería)

Este deterioro de la cobertura vegetal incidiría en una muy notable reducción del índice pluviométrico. ¿Quién sabe lo que puede ocurrir si se reduce gravemente la cantidad de lluvia caída? (agricultura).

La situación es verdaderamente preocupante. Se necesita una acción

rápida y coordinada de todas las entidades competentes, con carácter de urgencia.

Es por ello por lo que Izquierda Unida Convocatoria por Andalucía solicita que, de la manera más urgente, se tomen medidas dentro de las competencias municipales; así como, que se de cuenta y exijan responsabilidades a los organismos competentes en la materia (A.M.A., propietarios, grupos ecologistas, otros ayuntamientos ligados,...) para que se verifique una rápida y eficaz actuación.

Por considerar este asunto de importancia extrema, desde el punto de vista ecológico y humano, entendemos necesario que este tema sea llevado a pleno para su conocimiento y posterior debate.

En la seguridad de una acutación rápida, atentamente,

JOAQUIN SABARIEGO

Concejal de I.U.-C.A.



HACIA UN LUSTRO POPULAR

EL POPULAR DIJO:

"Queremos forzarnos en subrayar lo más sencillo, lo más próximo a la llaneza y modestia de cuantas gentes habitan nuestra tierra"... Julio / 1983.

"EL POPULAR pretende hacer realidad el objetivo apasionante de servir a la verdad. Somos conscientes de lo que nos separa de él todavía, pero nos ilusiona intentarlo"... Julio / 1984

"Hay un pacto de silencio para leer lo que no compromete y silenciar aquello que puede alterar el estatus cero de los intereses creados"... Julio / 1985

"¿Cuándo daremos esperanza a los que hoy entre nosotros no la tienen?"... Junio / 1986

Y SE ENTRA EN EL PRIMER LUSTRO
SERPICO



NOTICIAS CORTAS

★ En reunión de la Comisión de Gobierno del pasado 17 de Junio se acordó conceder las siguientes subvenciones:

Romería Nacional de Gitanos: 65.000 ptas.

Instituto de Bachillerato ayuda viaje de estudios: 150.000 ptas.

Instituto de Formación Profesional ayuda viaje de estudios: 150.000 ptas.

Centro Municipal de Educación de Adultos: 35.000 ptas.

C.P. Andrés de Cervantes excursión fin de curso: 35.000 ptas.

Colegio de Educación Especial Niño Jesús, material didáctico: 69.224 ptas.

★ La Consejería de Educación y Ciencia ha adjudicado las obras de adaptación del salón de usos múltiples

del C.P. Juan Valera, con un presupuesto de 2.446.494 ptas.

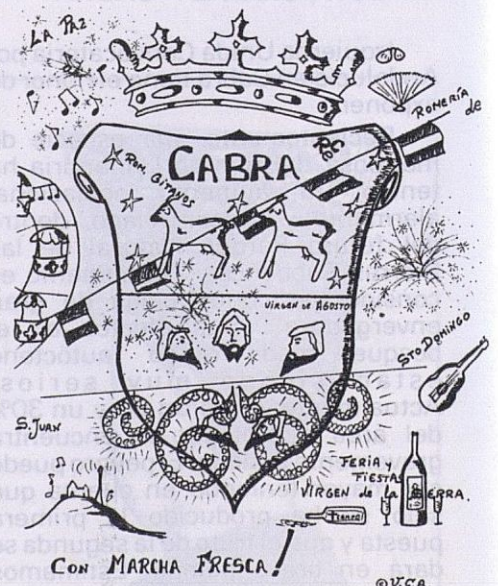
★ La Cooperativa de Hortelanos de Cabra ha recibido una subvención de 7.558.000 ptas. concedidas por el Gran Área de Expansión Industrial de Andalucía.

★ En reunión ordinaria de la Comisión de Gobierno celebrada el 25 de Junio se aprobó el estado de cuentas de las fiestas de Septiembre del año 1986.

Gastos totales: 7.767.715 ptas.
Ingresos totales: 3.017.450
Total gastos: 4.750.265

Aprobación presupuesto por Comisión de Gobierno en sesión de 20 de Agosto de 1986: 7.224.000
Gastos netos: 4.750.265

Resulta una economía de presupuesto de... 2.473.735 ptas.



© U.C.A.

COMUNICADO DEL CDS

AL PUEBLO DE CABRA

La Candidatura de Centro Democrático y Social quiere manifestar a los ciudadanos de Cabra lo que sigue:

1º) A la vista del resultado de las elecciones municipales del día 10 de Junio de 1987, el CDS entendió que existe un rechazo a la gestión Municipal socialista encabezada por don Juan Muñoz Muñoz, por cuanto de catorce concejales obtenidos en las elecciones de 1983 el PSOE ha pasado a siete concejales.

2º) Siendo el CDS la segunda lista más votada consideró que debía propiciar un nuevo gobierno municipal, bajo la idea de que en él participaran todas las fuerzas políticas y con la premisa de que la Alcaldía debía caer en nuestro candidato don Francisco Miranda Pérez.

3º) El pasado día 17 de Junio se iniciaron las conversaciones con Alianza Popular y posteriormente con el Partido Andalucista e Izquierda Unida. El día 22 de Junio se celebró una reunión conjunta en la que estuvieron presentes los representantes de los cuatro partidos citados (CDS, AP, PA y IU).

La propuesta de Centro Democrático y Social desde el principio fue clara y sin dobleces, concretándose así:

- a) Un gobierno municipal en el que estuvieran representadas todas las fuerzas políticas, incluido el PSOE para que pudiera ejercer una oposición con plena información de los asuntos municipales.
- b) Un reparto de los miembros de la Comisión de gobierno del Ayuntamiento en la forma que sigue: CDS 2 más el Alcalde; AP 2; PA 1; IU 1 y PSOE 1.
- c) Elaborar un programa común en el que primara el futuro y bienestar de Cabra. Este programa deberían asumirlo todos los partidos, excepto el PSOE por considerar la Alcaldía innegociable.
- d) Posibilidad de que el pacto se formalizara sólo entre el CDS, AP y PA por las discrepancias entre AP e IU.

4º) El resultado de las negociaciones entabladas fue:

- Que AP se mostró intransigente desde el primer instante, negándose a admitir al candidato a la Alcaldía del CDS y proponiendo o bien el suyo o en último caso a don Antonio Cantero Galisteo del PA.
- Que el PA admitió la legitimidad de don Francisco Miranda Pérez como candidato a la Alcaldía, proponiendo que la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento se formase así: CDS 2, AP 2, PA 2 e IU 2. Al propio tiempo solicitaba que el Alcalde renunciase a su voto de calidad.

- Que I.U. apoyaba al candidato a la Alcaldía por el CDS, incluso sin entrar en el pacto si ello fuera imprescindible para lograr el acuerdo con los demás.

5º) El CDS entiende que la mayor responsabilidad ante la falta de acuerdo recae sobre AP que, con su actitud obstruccionista, ha impedido el curso de las negociaciones y ello tal vez por razones que no tardarán mucho en salir a la luz pública.

6º) Por último la Candidatura de Centro Democrático y Social quiere expresar a sus votantes en Cabra un sincero agradecimiento por la confianza que han depositado en una opción política de centro progresista y transmitirles que, desde la responsabilidad que nos ha sido conferida, trabajaremos para lograr el engrandecimiento de Cabra.

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES POR PARTE DE I.U.- CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA

Pasado el día 10 de junio y a la vista de los resultados obtenidos por las diferentes fuerzas políticas en las elecciones municipales, podemos intentar un primer análisis de la votación, del que sacaríamos unos cuantos puntos interesantes y algunas ideas al respecto:

A) Se rompe la mayoría absoluta, ostentada (en toda la acepción negativa del término) hasta ahora por el PSOE, perdiendo la mitad (7) de sus anteriores concejales (14), pasando a ser una minoría mayoritaria con 3.663 votos, muy por alejada de la necesaria para gobernar en solitario; dándose un "no" ciudadano a la arrogancia, prepotencia y a la inexistencia de una actuación de izquierdas que el gobierno del Sr. Muñoz ha representado.

B) Aparece en la escena política egabrense un nuevo partido, el Centro Democrático y Social (CDS) que obtiene un fuerte respaldo (5 concejales, 2.401 votos), recogiendo buena parte del antiguo voto UCD (que en las elecciones del 79 representaba 9 concejales, empatado con el PSOE en número), y tras el desastre centrista de 1982 divididos entre PSOE y AP.

C) Baja importante de Alianza Popular (1.870 votos, 4 concejales), que pierde dos representantes respecto a las municipales del 83, en beneficio del CDS, y se asienta en su opción conservadora, presente en nuestra localidad e infrarepresentada en las elecciones de 1979.

D) Entra en el Ayuntamiento, con 2 concejales y 1.374 votos, el Partido Andalucista, que se presentaba por primera vez a las elecciones municipales, manteniendo su franja electoral, un electorado fiel que oscila desde las consultas últimas (1982, autonómicas y 1986, generales) en torno a los 1.000-1.400 votantes.

E) Se consolida como opción de izquierdas nuestra coalición, Izquierda Unida Convocatoria por Andalucía, con 1.407 votos y 3 concejales, aumentando en 2 su representación respecto a la obtenida por el PCE en 1983, con un incremento casi del 100% en su número de votantes, vuelta a los niveles de 1979 y pasando a ser la segunda fuerza política en barrios eminentemente obreros como la Barriada Virgen de la Sierra y Blas Infante.

Hemos interpretado que el pueblo ha pedido un cambio de alcalde y de forma de gestión municipal. Asumiendo esta postura popular, que estaba en la línea de lo que ha defendido Izquierda Unida, hemos intentado crear un gobierno de consenso alternativo al existente, por considerar que el mal mayor estaba en la continuidad del anterior con el apoyo directo o indirecto de Alianza Popular, el mal menor para nosotros, y ya nos costaba un enorme esfuerzo, era el tener que dar el apoyo a una fuerza de centro; pero lo considerábamos beneficioso para el pueblo de Cabra, en este momento coyuntural. Consenso en condiciones dignas, con acuerdos programáticos y conocimiento público.

Nada de ello ha podido ser, y no por nuestra voluntad, sino porque han primado más conveniencias partidistas o de grupos de intereses. Juan Muñoz, sigue siendo Alcalde y posiblemente por los pactos secretos con Alianza Popular, el tiempo y los hechos se encargaran de demostrarlo.

Desde este momento Izquierda Unida, fiel a los intereses de nuestro pueblo, se compromete abiertamente a defender nuestro proyecto político, único proyecto político realmente de izquierdas existente en Cabra, presentando y asumiendo cuantas aportaciones sean necesarias en beneficio de los intereses de todo el pueblo.

GRUPO MUNICIPAL DE I.U.-C.A.

COMUNICADO DE AP

Ante los numerosos rumores y comentarios difundidos entre la opinión pública, con una clara intencionalidad que va más allá de lo puramente político, el Grupo Municipal de Alianza Popular quiere salir al paso, no con afán de justificar una posición de voto en la reciente elección de Alcalde, pues la misma se justifica por sí sola al haber optado por el Candidato que los electores de nuestro partido han votado, sino con la intención de desenmascarar a aquellos que, haciendo uso de la demagogia y la falsedad, han intentado desvirtuar la limpieza de unas conversaciones postelectorales que nuestro Grupo ha encaminado en todo momento, por la vía del consenso general y con el fin de conseguir una gobernabilidad que llevase a una gestión limpia y claramente positiva para nuestro pueblo.

Desde el principio de la ronda de negociaciones, propusimos a todos los Grupos Municipales la presencia en el Gobierno del Ayuntamiento de todos y cada uno de ellos, tanto a nivel de Comisión de Gobierno, como de Delegaciones, Comisiones, etc.

Esta propuesta en ninguno de los casos fue aceptada, ante la negativa general de incluir al PSOE en esta coalición. Consideramos por este motivo que, si partidos como el CDS, IU-CA y PA, habían criticado reiteradamente en los últimos años la postura del Gobierno Municipal de excluir al resto de los Grupos, con la actitud señalada, se caía en el mismo vicio, al relegar de dicho Gobierno a más de 3.600 cabreños, lo que representa un 34% de los electores que ejercieron su derecho al voto.

Vista la imposibilidad de este tipo de acuerdo, dirigimos nuestros esfuerzos a conseguir una coalición que al menos, ante una similitud de planteamientos ideológicos y programáticos, pudiera hacer viable un programa común.

Esta segunda propuesta fue contestada sucesivamente por el PA y el CDS. Por el Partido Andalucista, al negarse a entregar su voto a un partido de Centro o Centro - Derecha, sin la presencia en la coalición de IU-CA. Por parte del CDS al negarse a sacrificar, como hizo nuestro Grupo, sus aspiraciones a la Alcaldía en favor del representante del Partido Andalucista.

Ante tal cúmulo de dificultades y personalismos no cabía otra solución honesta que no fuese la de decantar nuestro voto hacia el candidato de Alianza Popular.

Por todo ello quisieramos hacer constar lo siguiente:

1º) Que es totalmente falso que cualquier otro Grupo Político y fundamentalmente el CDS, estuviese dispuesto a una coalición con el resto de los partidos incluyendo al PSOE.

2º) Que en ningún momento las ofertas del CDS se llevaron a cabo por la vía de la paridad, fundamentalmente a lo que a Comisión de Gobierno corresponde.

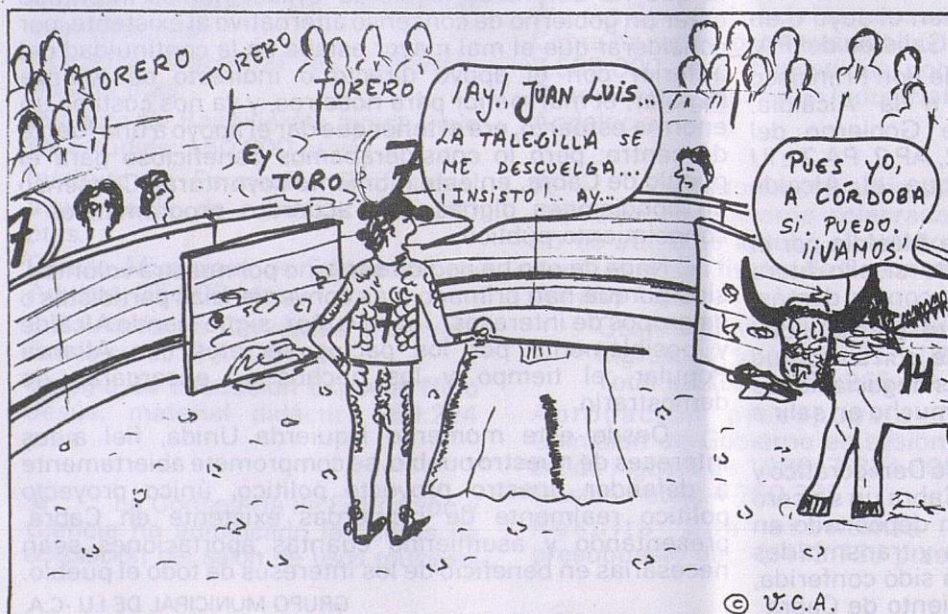
3º) Que la carencia de ideologismo político por parte del CDS, la ausencia de un programa municipal serio y la falta absoluta de escrúpulos políticos a la hora de coaligarse con cualquier otra fuerza con tal de conseguir protagonismo, ha propiciado la imposibilidad de un amplio acuerdo entre todos los partidos, única lectura válida salida de las urnas.

4º) Que consideramos una negación de la ética política y un atentado al entendimiento futuro en la gestión municipal, la divulgación del manifiesto firmado por el CDS unas horas antes de la toma de posesión del nuevo Ayuntamiento, así como los discursos realizados por distintos Grupos Políticos en dicho acto, cuando se debía haber perseguido un clima de concordia despues de la campaña electoral.

5º) Que desde el primer momento, este Grupo Popular, se ha manifestado dispuesto a colaborar en el Gobierno Municipal fuera quién fuese su Alcalde, con la única reserva de mantener ante todo su identidad ideológica y programática, así como el respeto que merecen todos aquellos electores que han optado por una ideología Liberal-Conservadora.

Con todo ello confiamos que, desde la frialdad de un proceso de reflexión, se reconsideren los errores cometidos, se aparten los protagonismos personales, se desprecien planteamientos oligárquicos y se pueda llegar a una coexistencia provechosa para nuestro pueblo.

GRUPO POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE CABRA



Desde PROMI

III Convencio Colectivo de PROMI

CONSEJO DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

CULB DEPORTIVO PROMI

PROMI en Cabra amplia el abrazo social y se adentra en el mundo del deporte, de la competición para la convivencia, para el desarrollo armónico y la búsqueda del bien personal y humano.

PROMI patrocina el nacimiento de un nuevo club de fútbol-sala, que intentará ampliar el número de modalidades deportivas en un futuro no muy lejano.

El club está formado por jugadores que son trabajadores de PROMI (Cabra) y de no trabajadores de PROMI.

El calendario de su fundación es el siguiente:

Día 23 de junio

En la terraza del Bar Botinero de Cabra se presentó el club a los medios de comunicación. En dicha presentación estaban presentes los componentes de una comisión gestora provisional y los medios de EL POPULAR y RCE en Cabra. Dicha comisión la formaban Antonio GONZALEZ, Manuel CASTRO, Leandro GIL, José María Pérez. En dicha presentación se informó de los objetivos del nuevo club, así como un calendario de

actuaciones.

En el momento actual se iban a dedicar a la modalidad de fútbol-sala, la cual pensaban ampliar a balonmano, baloncesto... etc.

Ya poseían más de una treintena de socios, con una cuota mensual de 100 ptas.

Día 24 de junio

A las 12,30 de la mañana, en el Pabellón Municipal Cubierto, se presentaron ante la afición egabrense con la disputa del I TROFEO PROMI de fútbol-sala, que enfrentó al C.D. PROMI y JUVENTUD C.F. (8º clasificado de la liga local en esta temporada).

Con casi un centenar de personas tuvo lugar un partido de gran igualdad y de gran emoción. El marcador estuvo bastante igualado durante todo el encuentro. Ambos clubes jugaban con cierta precaución y marcando muy encima. Al final se impuso el C.D. PROMI por 3 goles a 2. La alegría era inmensa, ya que en su debut, con su trofeo, se habían llevado la victoria. Entregó el trofeo José María Pérez (el cura Pepe) y lo recogió el capitán del C.D. PROMI Manuel CASTRO.



C.D. PROMI

COMUNICADO DE AP

Dirigió el club, que patrocina PROMI, Antonio González. En el emocionado encuentro se produjo la lesión de Antonio Melgar, jugador del Juventud C.F., al recibir un fuerte balonazo en el rostro. Desde aquí le deseamos su más pronta recuperación.

Día 26 de junio

En Cabra, siendo las 10 de la noche, del día 26 de junio de 1987, y en la sede del club, sito en Avenida Andalucía nº 85 (frente a las instalaciones de la Juventud) se reunieron mayoría de sus socios con el objeto de constituir legalmente la Junta Directiva. A dicha reunión asistieron: Antonio González, Manuel Castro, Leandro Gil, José María Pérez -comisión gestora provisional-, Justo Prieto, Antonio Laguna, Manuel Expósito, Pedro Espinar, José Santisteban, Amador Roldán, Mari Sierra Guardoño, Juan Carlos Cantero, Angel Domínguez, José Archilla, Juan Galisteo, Luis Díaz, Pilar Luque, Antonia López, Paco Yebres, Joaquín Vico y Esteban García.

Estas personas presentes aprobaron por mayoría (sólo una abstención) la siguiente Junta Directiva:

PRESIDENTE DE HONOR: Juan PEREZ MARIN
(Presidente de PROMI)

PRESIDENTE: Antonio GONZALEZ

VICEPRESIDENTE: Pedro ESPINAR

SECRETARIO: Leandro GIL

TESORERO: Manuel CASTRO

VOCALES: Antonio Trujillo, Joaquín Vico, Amador Roldán.

Una vez aprobada la Junta Directiva, se aprobó el comienzo de la gestión para la realización de estatutos. Para tal menester se pondrían en contacto con Heliodoro MARTIN para el asesoramiento oportuno.

Por último, el estrenado presidente Antonio GONZALEZ PEREZ informó de la donación de carnés y recibos por parte de PROMI.

Ahora queda un camino que recorrer. Como hombre del deporte y como persona me alegro del nacimiento de este nuevo club y del nuevo abrazo de convivencia de PROMI. Bienvenidos.

ANTONIO CORDOBA



Comisión Gestora del C.D. PROMI



Primer Trofeo PROMI para el C.D. PROMI.

III Convenio Colectivo de PROMI

CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 1 de junio de 1987, de la Dirección General de Trabajo, por la que se ordena la inscripción, depósito y publicación del convenio colectivo de trabajo de la Empresa PROMI -Asociación para la Promoción del Minusválido-, de ámbito interprovincial.

Visto el Texto del Convenio Colectivo de Trabajo, de la Empresa «PROMI» -Asociación para la promoción del Minusválido-, recibido en esta Dirección General de Trabajo, en fecha 21 de mayo de 1987, suscrito por la representación de la Empresa y los trabajadores con fecha 18 de mayo de 1987, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 de la Ley 8/80 de 10 de marzo, del Estatuto de los Trabajadores, Real Decreto 1040/81, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios Colectivos de Trabajo, y Real Decreto 4043/82, de 29 de diciembre, sobre traspaso de competencias, esta Dirección General de Trabajo,

ACUERDA

Primero. Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios Colectivos de Trabajo, de ámbito Interprovincial, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo. Remitir un ejemplar del mismo al Consejo Andaluz de Relaciones Laborales para su depósito.

Tercero. Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 1 de junio de 1987.- El Director General, Faustino Díaz Fernández.

III CONVENIO COLECTIVO DE LA ASOCIACION PARA LA PROMOCION DEL MINUSVALIDO «PROMI»

CAPITULO I. DISPOSICIONES GENERALES

Sección 1ª. Determinación de las partes.

Artículo 1º. Este Convenio ha sido pactado por una representación de los trabajadores de la Empresa PROMI, correspondiente a todos los Centros de Trabajo de la Asociación para la Promoción del Minusválido «PROMI», a la que se le denominará Representación Social, compuesta por los siguientes trabajadores:

- D. Plácido Carrasco Manzano.
- D. Joaquín Vico Expósito.
- D. Juan A. Díaz Montes.
- D. Antonio Lozano Valle.
- D. Antonio José Romera Rodríguez.
- D. Francisco Pineda Parra.
- D. Bartolomé Fernández Casado.
- D. Raimundo Gómez Guerrero.
- D. Antonio Mudarra Romero.
- D. José Barrios Delgado.

Y una representación de la Dirección de la Empresa, a la que se le denominará Representación Económica, compuesta por los siguientes miembros:

- D. Guillermo Fernández Pèraza.
- D. José Mº de la Paz Calatrava.

Sección 2ª. Ambito territorial, funcional y personal.

Artículo 2º. Ambito Territorial. Las normas contenidas en el presente Convenio serán aplicables a los distintos Centros de Trabajo de la Asociación para la Promoción del Minusválido «PROMI», en las provincias de Córdoba, Jaén y Sevilla, como asimismo para aquellos Centros de nueva creación pertenecientes a dicha Asociación.

Artículo 3º. Ambito Funcional. El Convenio afecta a todas las actividades de los distintos Centros de Trabajo tanto del Centro Especial de Empleo «PROMI» como de los Centros Asistenciales y de los Servicios de la Asociación.

Artículo 4º. Ambito Personal. El presente convenio es de aplicación con exclusión de cualquier otro a todo el personal que preste sus servicios efectivos por cuenta ajena dentro de la Empresa, así como los que ingresen en la misma durante su vigencia, con exclusión del alto personal directivo a que hace referencia el Estatuto de los Trabajadores, como asimismo los que ocupen puestos de Dirección y aquellos otros en cuyo trabajo haya de observarse reserva obligada.

Queda, asimismo, excluido del ámbito personal del Convenio Colectivo el profesorado que se contrate a tiempo parcial para los cursos del Centro Colaborador del INEM.

Sección 3ª. Vigencia, Prórroga y rescisión.

Artículo 5º. Ambito Temporal. El presente Convenio entrará en vigor el día 1 de enero de 1987.

Artículo 6º. Duración y Prórroga. La duración de este Convenio será de un año a partir del 1 de enero de 1987.

Dicho Convenio se considerará prorrogado tácitamente por periodos de un año natural de no resultar rescindido o denunciado en la fecha que en este Convenio se expresa.

Artículo 7º. Rescisión. La denuncia del Convenio deberá presentarse ante la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Trabajo y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, con una antelación mínima de tres meses, respecto a la forma de determinación de su vigencia o de cualquiera de sus prórrogas.

Artículo 8º. Si las conversaciones o estudios necesarios para la revisión se prorrogaran por plazo que excediera del Convenio, se entenderá éste prorrogado hasta finalizado su negociación, sin perjuicio de carácter retroactivo que se pueda aplicar a la negociación del Nuevo Convenio.

Sección 4ª. Compensación y absorbilidad «Ad personam».

Artículo 9º. Compensación y absorbilidad. Las condiciones pactadas en este Convenio forman un todo indivisible. Las mejoras económicas pactadas podrán ser absorbidas por las que en el futuro puedan establecerse por disposición legal y por las que, con carácter voluntario venga abonando la Empresa a la entrada en vigor del acuerdo, y únicamente tendrán aplicación práctica si globalmente consideradas superan a éste en el nivel del cómputo anual. La remuneración total que a la entrada en vigor de este Convenio venga percibiendo el personal afectado por el mismo, no podrá ser reducida por las aplicaciones de las normas que se establecen.

Con respecto a las demás situaciones, serán respetadas, en todo caso, las más beneficiosas que vinieran disfrutando los trabajadores en virtud de las normas o pactos previos «Ad Personam».

Sección 5ª.

Artículo 10°. Organización práctica del trabajo. De acuerdo con el contenido del artículo 5° de la Ordenanza Laboral de fecha 18 de junio de 1977, de Centros de Asistencia y Atención a Deficientes Mentales y Minusválidos Físicos, la facultad y responsabilidad de la Organización, Racionalización, Automatización, Mecanización, Estudio y Reestructuración de las secciones productivas, Revisión y Valoración de los turnos y puestos de trabajo, es facultad exclusiva de la Dirección de la Empresa, todo ello sin perjudicar la categoría profesional del trabajador y tenderán a un aumento de la eficacia y gestión de la Empresa.

Artículo 11°. Derecho Supletorio. En todo lo no previsto en este Convenio, se estará a lo dispuesto en la Ordenanza Laboral aplicable a la Empresa, a la Ley 8/1980, de 10 de marzo, del Estatuto de los Trabajadores, a la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social del Minusválido, al Real Decreto 1368/85, de 17 de julio, que regula la relación laboral de carácter especial de los trabajadores minusválidos que trabajen en Centros Especiales de Empleo, al Real Decreto 2273/1985, de 4 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de los Centros Especiales de Empleo, definidos en el Artículo 42 de la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social del Minusválido, y en general a la legislación que en cada momento regula las relaciones laborales.

Artículo 12°. Reglamento de Régimen Interior de los Centros. La Dirección de la Empresa se compromete a la redacción de los Reglamentos de Régimen Interior del Centro Especial de Empleo y de los Centros Asistenciales y Servicios de Asociación, debiendo quedar cumplimentados antes del 31 de diciembre de 1987.

Artículo 13°. Comisión Paritaria. Se constituirá una Comisión Paritaria para la vigilancia, interpretación, mediación y arbitraje del cumplimiento de este Convenio, sin menoscabo de las funciones privativas que competen al Estado, cuyo domicilio se fija en el domicilio de la Asociación para la Promoción del Minusválido «PROMI», sito en Avda. Fuente de las Piedras s/n de Cabra (Córdoba), sin perjuicio de las competencias legalmente atribuidas a las entidades administrativas y judiciales correspondientes.

La Comisión Paritaria estará integrada por partes iguales, representantes de la parte Social y Económica.

La Comisión Paritaria se reunirá con carácter extraordinario cuando lo solicite una de las partes.

En dicha convocatoria, la parte solicitante especificará por escrito, con una antelación mínima de cinco días, el Orden del Día y fecha de la reunión. Sólo en caso de urgencia reconocida por ambas partes, el plazo será inferior.

Artículo 14°. Garantía Personal. Se respetarán las situaciones personales que, en concepto de percepción de cualquier clase, en su conjunto anual sean más beneficiosas que las fijadas en el presente convenio y que vinieran disfrutando en virtud de normas o pactos previos «Ad Personam».

Artículo 15°. Vinculación a la totalidad. Constituyendo un solo conjunto las condiciones de este Convenio, la no aprobación de alguna de ellas por la Autoridad Laboral competente, supondrá la ineficacia de su contenido, no entrando en vigor por tanto ninguna de las cláusulas sin la aceptación de la totalidad por ambas partes.

CAPITULO II: CLASIFICACION PROFESIONAL

Artículo 16°. El personal que preste sus servicios, tanto manuales como intelectuales, en cualquiera de los Centros de Trabajo de PROMI se clasificará en atención a las funciones que desempeñe en alguno de los siguientes grupos:

CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO «PROMI»

Sección Fuente de las Piedras:

Grupo A: Personal de Granjas Avícolas.

Jefe de Sección.
Oficial Avícola.
Especialista Avícola.
Ayudante Avícola.
Personal no cualificado.

Grupo B: Personal de Industrial Carpintería.

Personal de Producción o talleres:
Encargado General.
Encargado de Sección.
Oficial de 1º.
Oficial de 2º.
Oficial de 3º.
Peón Especialista.
Personal no cualificado.
Personal de Ventas:
Almacenero o Delegado de zona.
Vendedor o Repartidor.
Dependiente.
Auxiliar Ventas.
Ayudante Repartidor.

Grupo C: Personal de Imprenta.

Encargado General.
Encargado de Sección.
Oficial de 1º.
Oficial de 2º.
Oficial de 3º.
Peón Especialista.
Personal no cualificado.

Grupo D: Otros Profesionales de Oficio y Personal Subalterno:

Encargado de Sección.
Oficial de 1º.
Oficial de 2º.
Oficial de 3º.
Peón especialista.
Personal no cualificado.

Grupo E: Personal Administrativo.

Jefe Administrativo de 1º.
Jefe Administrativo de 2º.
Oficial Administrativo de 1º.
Oficial Administrativo de 2º.
Auxiliar Administrativo.

Sección Matadero de Aves.

Grupo A: Técnicos.
Jefe de Planta.

Grupo B: Personal de Producción.
Encargado de Zona o Sección.
Ayudante.
Auxiliar de Zona proceso.

Grupo C: Personal de Oficios Varios:

Oficial 1º mantenimiento
Conductor de vehículos
Jefe de equipo de recogida
Maquinista subproductos.
Ayudante de oficios varios.
Auxiliar de oficios varios.

Grupo D: Personal Administrativo.

Jefe Administrativo de 1º.
Jefe Administrativo de 2º.
Oficial Administrativo de 1º.
Oficial Administrativo de 2º.
Auxiliar Administrativo.

Grupo E: Personal Comercial.
 Jefe de Ventas.
 Vendedor.
 Repartidor.

Sección de Granjas de Broilers.

Grupo A: Personal Técnico.
 Jefe de Explotación.

Grupo B: Personal de Producción.
 Oficial avícola.
 Especialista avícola.
 Ayudante avícola.
 Auxiliar o no cualificado.

Sección Comercial.

Grupo A: Personal Mercantil.
 Delegado.
 Jefe de Grupo.
 Viajante.

Grupo B: Personal Técnico no Titulado.
 Jefe Administración Comercial.
 Jefe Administrativo de 2º.
 Oficial Administrativo de 1º.
 Oficial Administrativo.
 Auxiliar Administrativo.
 Grupo C: Personal de Oficio.
 Vendedor de 1º.
 Vendedor de 2º.
 Vendedor de 3º.
 Almacenero Repartidor.
 Peón Especialista.
 Peón no cualificado.

ASOCIACION Y ASISTENCIA

Grupo A: Personal Técnico-Asistencial.
 Psicólogo.
 Asistentes Sociales.
 Cuidadores o Monitores.

Grupo B: Profesionales de Oficio.
 Oficial de 1º.
 Oficial de 2º.
 Oficial de 3º.
 Peón especialista.
 Personal no cualificado.

Grupo C: Personal Administrativo.
 Jefe Administrativo de 1º.
 Jefe Administrativo de 2º.
 Oficial Administrativo de 1º.
 Oficial Administrativo de 2º.
 Auxiliar Administrativo.

Grupo D: Personal de Servicios y Auxiliares Subalternos.
 Gobernanta.
 Cocinero.
 Portero o vigilante nocturno.
 Personal no cualificado o servicios domésticos.

Artículo 17°. Equivalencias y Categorías Profesionales.

NIVEL	DEFINICION DE LA CATEGORIA
II	Delegado

- III Jefe de Sección, Jefe de Planta, Jefe de Explotación, Jefe de Grupo.
- IV Jefe Administrativo de 1º, Jefe Administración Comercial, Psicólogo.
- V Encargado General, Jefe Administrativo de 2º, Asistentes Sociales.
- VI Encargado de Sección, Encargado de Zona o Sección, Jefe de Ventas.
- VII Gobernanta.
- VIII Oficial 1º, Oficial 1º Administrativo, Almacenero o Delegado de Zona, Oficial 1º Mantenimiento, Conductor de vehículos, Jefe de Equipo de Recogida, Viajante, Vendedor de 1º, Cuidadores o Monitores, Oficial Avícola.
- IX Especialista Avícola, Oficial 2º Administrativo, Oficial de 2º, Vendedor o Repartidor, Maquinista de sub-productos, Vendedor de 2º, Oficial Administrativo, Cocinero.
- X Oficial de 3º, Dependiente, Auxiliar Administrativo, Vendedor de 3º
- XI Ayudante Avícola, Peón Especialista, Auxiliar de Ventas, Ayudante Zona proceso, Ayudante de Oficios varios, Almacenero Repartidor, Portero o Vigilante nocturno.
- XII Personal no cualificado, Ayudante Repartidor, Auxiliar Zona Proceso, Auxiliar de Oficios Varios, Auxiliar o no cualificado, Personal no cualificado o de servicios domésticos, peón no cualificado.

CAPITULO III: ESTIPULACIONES CONCRETAS

Sección 1º. Ordenación Salarial.

Artículo 18°. Conceptos que integran la retribución salarial.
 La retribución salarial de acuerdo con las disposiciones legales sobre ordenación del salario, está formada por los siguientes conceptos:
 Salario Base.
 Complementos.

Artículo 19°. Salario Base. Se considera Salario Base el establecido para cada categoría según las tablas salariales (II) anexas al presente Convenio Colectivo.

Artículo 20°. Complementos. Son complementos las cantidades que en su caso deban adicionarse al salario. Los complementos se dividen:

a) Personales.
 Antigüedad. Se abonará por trienios según se establece en las tablas salariales anexas (II), consistente en un 5% del Salario Base. El importe de las cantidades que se perciban por este concepto no podrá sobrepasar el 50%, como máximo, del Salario Base.

Premio de Vinculación. Cada trabajador que cumpla 10 años de antigüedad en la Empresa y en el citado periodo no hubiera sido sancionado, tendrá derecho a la percepción de una cantidad de pago único y a tanto alzado, consistente en el 10% del salario anual establecido en las tablas salariales vigentes en cada momento. Dicha gratificación, se percibirá cada vez que el trabajador cumpla un múltiplo de 10 años de antigüedad.

b) Plus de nocturnidad. El periodo comprendido entre las diez de la noche y las seis de la mañana, se considerará como trabajo nocturno. El plus de nocturnidad consistirá en la percepción del 25% del salario base sobre las horas realizadas en periodo nocturno. De la percepción del Plus de Nocturnidad queda exceptuado el personal cuyo salario se haya establecido en atención a que el trabajo sea nocturno por su propia naturaleza, (servicios de portero, guardería, vigilancia nocturna del personal del Centro, etc.).

Nunca tendrá consideración de trabajo nocturno el que tuviere que realizar entre las diez de la noche y las seis de la mañana el personal facultativo acogido al derecho establecido en el apartado «c)» del artículo 49 de la Ordenanza Laboral.

c) Horas extraordinarias. Las horas extraordinarias serán retribuidas de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 8/1980, de 10 de marzo, del Estatuto de los Trabajadores, así como, igualmente, se estará a lo dispuesto en la citada Ley en sus artículos 34 y 35 sobre el número máximo de horas extraordinarias que deban realizarse.

d) De vencimiento periódico superior al mes. Todo el personal afectado por este Convenio tendrá derecho a la percepción de dos gratificaciones extraordinarias en los meses de julio y diciembre, respectivamente. La cuantía de dichas pagas se integrará por los conceptos de sueldo base y antigüedad, según se especifica en la tabla salarial anexo II).

Estos importes se fijan para los trabajadores que lleven en alta en la Empresa, en cada uno de los vencimientos, seis o más meses. Al personal que lleve menos de seis meses, se le prorrateará por el tiempo de antigüedad a la misma.

Asimismo, al causar baja en la Empresa percibirá la parte proporcional que le corresponda.

Sección 2ª. Indemnizaciones y suplidos.

Artículo 21°. Desplazamiento y dietas. Los trabajadores que por necesidad de la Empresa tengan que efectuar viajes o desplazamientos fuera del término municipal donde radique el Centro de Trabajo donde están adscritos, percibirán la cantidad correspondiente a los gastos ocasionados, que deberán justificarse ante la Empresa. Cuando para ello se utilice vehículo propio se percibirán por el trabajador 15 pesetas por kilómetro. Asimismo, los trabajadores que habitualmente cobren comisiones, pactarán éstas con la Empresa.

Sección 3ª. Prestaciones voluntarias de carácter social.

Artículo 22°. Ropa de trabajo. La Empresa concederá a todo el personal en plantilla al iniciar la prestación de trabajo, una prenda nueva de trabajo y posteriormente una cada doce meses, de acuerdo con la normativa interna de la Empresa.

Queda terminantemente prohibido el utilizar prendas de trabajo fuera de las horas de servicio y será obligatoria su utilización durante dicho tiempo de servicio.

Artículo 23°. Incapacidad Laboral Transitoria. Se abonarán por este concepto las indemnizaciones de acuerdo con lo preceptuado en la legislación vigente.

Artículo 24°. Jubilación anticipada y Contratos de Relevo.

A) En orden a posibilitar la puesta en práctica de la modalidad especial de jubilación a los 64 años, la parte empresarial se obliga a sustituir simultáneamente, al trabajador por cuenta ajena de 64 años que se jubile de mutuo acuerdo con la misma, por otro trabajador en las condiciones previstas en el Real Decreto n° 1194/85 de 17 de julio (BOE 20.7.85) por el que se acomodan al amparo de lo establecido en la disposición adicional séptima de la Ley 8/1980 de 10 de marzo, modificada por Ley 32/1984 de 2 de agosto, las normas sobre anticipación de la edad de jubilación, como medidas de fomento de empleo.

B) En Orden a la aplicación de la jubilación anticipada parcial a los 62 y 63 años con contrato de relevo, se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 1991/84 de 31 de octubre.

Artículo 25°. Licencias y concesiones. Los trabajadores, avisando con la posible antelación y justificándolo adecuadamente, podrán faltar al trabajo, con derecho a percibir el salario contractual o pactado por alguno de los motivos y con la duración que se indica:

a) Por tiempo de quince días (15) naturales en caso de matrimonio.

b) Por alumbramiento de la esposa, tres (3) días naturales.

c) Por tiempo de cinco (5) días naturales en los casos de enfermedad grave o fallecimiento de hijo, cónyuges, nietos, hermanos y padres de uno u otro cónyuge y abuelos.

d) Un día (1) natural en caso de matrimonio de hijos o hermanos.

e) Por el tiempo necesario en los casos de asistencia a consulta de la Seguridad Social, tanto del médico de cabecera como de los especialistas, cuando no sea factible de acudir a estas consultas fuera de las horas de trabajo. En caso de asistencia a la consulta del médico de cabecera, el trabajador presentará el correspondiente justificante extendido por aquél, certificando la efectiva asistencia a la consulta.

En caso de asistencia a la consulta de un especialista, el trabajador deberá presentar el volante del médico de cabecera en el que se le envía al especialista correspondiente y la justificación de haber estado en la consulta de este último.

f) Un día (1) natural por traslado de su domicilio habitual, en la localidad de residencia, y dos (2) días naturales, si es fuera de la localidad de residencia.

g) Por tiempo indispensable para el cumplimiento de un deber inexcusable de carácter público y personal a que se refiere el artículo 37, apartado d) de la Ley 8/1980 de 10 de marzo, del Estatuto de los Trabajadores.

Artículo 26°. Acción Social. Con el fin de solucionar los problemas de grave necesidad y asistencia social que el personal y familiares directos de los trabajadores de PROMI tengan o puedan tener, se crea una Comisión de Asistencia Social formada por cuatro miembros, dos por la parte de la Empresa y dos como representantes de los trabajadores, que se reunirán cuando la situación lo requiera a petición de cualquiera de sus miembros, con facultad para dictaminar y decidir sobre las circunstancias que en cada caso se planteen, elaborando la propuesta de ayuda que cada caso exija y haciendo viable, dentro de las posibilidades de la Empresa, su solución.

Artículo 27°. Descuentos por faltas de trabajo. La parte proporcional de descuento que haya de efectuarse en las pagas extraordinarias y vacaciones por falta de asistencia al trabajo, se efectuará en función de los días naturales de ausencia efectiva al trabajo.

Artículo 28°. Ayuda por jubilación e invalidez. Al producirse el hecho de la jubilación por cumplimiento de la edad reglamentaria, o al producirse la calificación de Invalidez Permanente Total (por enfermedad común o profesional o accidente laboral o no laboral), y si el trabajador llevase más de 15 años en alta laboral en la Empresa, recibirá de ésta por una sola vez el importe íntegro de dos mensualidades.

Artículo 29°. Seguro Colectivo. Ambas partes acuerdan establecer un Seguro Colectivo, cuyo costo será a cargo de la Empresa, que afectará al personal fijo de la plantilla, con exclusión del personal minusválido Psíquico.

Sección 4ª. Jornada de trabajo, horario y vacaciones.

Artículo 30°. Jornada de trabajo. El número de horas de trabajo a realizar durante la vigencia del presente Convenio serán de 40 horas semanales.

Artículo 31°. Horario de trabajo. Se establecerá el horario para los distintos Centros de Trabajo, de acuerdo con la jornada establecida en el artículo anterior.

Durante los días 24 y 31 de diciembre se reducirá a la jornada de mañana, compensándose la desigualdad de trabajo en aquellos departamentos en que se produzca.

Artículo 32°. Vacaciones. Todo el personal tendrá derecho a

CONSTITUCION DEL
NUEVO AYUNTAMIENTO

EL PRINCIPIO

30 días naturales de vacaciones que se disfrutarán preferentemente durante los meses de verano.

Por común acuerdo entre la Empresa y el trabajador, se podrá convenir la división en dos del período de disfrute de las vacaciones.

Sección 5ª. Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Artículo 33°. Seguridad e Higiene en el Trabajo. En todo lo relativo a Seguridad e Higiene en el Trabajo, composición y atribuciones del Comité, Vigilantes de Seguridad y Servicios médicos de Empresa, se estará a lo dispuesto en la legislación vigente en la materia.

Sección 6ª. Ceses en la Empresa.

Artículo 34°. Cese por jubilación. La jubilación se podrá producir a voluntad del trabajador cuando éste cumpla los 64 años, y será forzosa al cumplir los 65 años, salvo que por falta de cotización no tenga derecho a la pensión de jubilación, en cuyo caso le será prorrogado el contrato hasta que cumpla el mínimo de cotización, siempre que se produzca antes de cumplir los 70 años.

Artículo 35°. Cese por voluntad del trabajador. El trabajador que se proponga cesar en la Empresa voluntariamente, deberá preavisar con un período de antelación mínimo de 15 días. El incumplimiento del plazo de preaviso ocasionará una deducción de su liquidación, correspondiente a los días que haya dejado de preavisar.

Sección 7ª. Otras disposiciones.

Artículo 36°. Descuento de la Cuota Sindical por nómina. Previa autorización individual de cada trabajador, la Empresa podrá quedar facultada para que a la nómina se descuente la cuota sindical y hacer entrega de las cantidades retenidas al representante sindical y trabajador de la Empresa, o hacer transferencia bancario a la cuenta indicada por el trabajador.

Artículo 37°. Liquidación y pago del recibo de salarios. El recibo de salarios será liquidado mensualmente, efectuándose el pago del mismo a través de transferencia a la cuenta corriente o de ahorros de la Entidad Bancaria o Caja de Ahorros que determine el trabajador.

El pago del recibo de salarios se efectuará dentro de los siete primeros días naturales siguientes al vencimiento de la mensualidad que corresponda.

Artículo 38°. Diferencias de Convenio. Las diferencias de Convenio se abonarán cuando existan disponibilidades de pago por la Empresa y, en cualquier caso, antes del 31 de diciembre de 1987.

Artículo 39°. Intervención de la Comisión Paritaria en Conflictos Colectivos. Será preceptivo, como trámite previo al planteamiento de un Conflicto Colectivo en los términos establecidos en el Real Decreto-Ley 17/1977 de 4 de marzo, el planteamiento de la cuestión objeto del Conflicto Colectivo ante la Comisión Paritaria.

TABLAS SALARIALES (1)

CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO "PRONI"

SECCION FUENTE DE LAS PIEDRAS

GRUPO A: PERSONAL DE GRANJA AVICOLA	SALARIO BASE	ANTIGÜEDAD
Jefe Sección.....	78.000	4.246
Oficial Avicola.....	53.000	2.650
Especialista Avicola.....	49.200	2.460
Ayudante Avicola.....	44.000	2.200
Personal no cualificado.....	42.150	2.108

GRUPO B: PERSONAL DE INDUSTRIAL CARPINTERIA

Personal de Produccion o Talleres.

Encargado General.....	66.300	3.315
Encargado de Sección.....	59.740	2.987
Oficial de 1ª.....	53.000	2.650
Oficial de 2ª.....	49.200	2.460
Oficial de 3ª.....	46.900	2.345
Peón Especialista.....	44.000	2.200
Personal no cualificado.....	42.150	2.108

Personal de Ventas.

Almacenero o Delegado de zona.....	53.000	2.650
Vendedor o Repartidor.....	49.200	2.460
Dependiente.....	46.900	2.345
Auxiliar de Ventas.....	44.000	2.200
Ayudante Repartidor.....	42.150	2.108

GRUPO C: PERSONAL DE IMPRENTA.

Encargado General.....	66.300	3.315
Encargado de Sección.....	59.740	2.987
Oficial 1ª.....	53.000	2.650
Oficial de 2ª.....	49.200	2.460
Oficial de 3ª.....	46.900	2.345
Peón Especialista.....	44.000	2.200
Personal no cualificado.....	42.150	2.108

GRUPO D: OTROS PROFESIONALES DE OFICIO Y

PERSONAL SUBALTERNO:

Encargado de Sección.....	59.740	2.987
Oficial 1ª.....	53.000	2.650
Oficial 2ª.....	49.200	2.460
Oficial 3ª.....	46.900	2.345
Peón Especialista.....	44.000	2.200
Personal no cualificado.....	42.150	2.108

GRUPO E: PERSONAL ADMINISTRATIVO:

Jefe Administrativo de 1º.....	74.740	4.246
Jefe Administrativo de 2º.....	66.300	3.315
Oficial Administrativo de 1º...	53.000	2.650
Oficial Administrativo de 2º...	49.200	2.460
Auxiliar Administrativo.....	46.900	2.345

SECCION MATADERO DE AVES**GRUPO A: TECNICOS**

	SALARIO BASE	ANTIGÜEDAD
Jefe de Planta.....	78.000	4.246

GRUPO B: PERSONAL DE PRODUCCION:

Encargado de Zona o sección...	59.740	2.987
Ayudante zona proceso.....	44.000	2.200
Auxiliar zona proceso.....	42.150	2.108

GRUPO C: PERSONAL DE OFICIOS VARIOS.

Oficial 1º Mantenimiento.....	53.000	2.650
Conductor de Vehiculos.....	53.000	2.650
Jefe Equipo de recogida.....	53.000	2.650
Maquinista de subproductos....	49.200	2.460
Ayudante de oficios varios....	44.000	2.200
Auxiliar de oficios varios....	42.150	2.108

GRUPO D: PERSONAL ADMINISTRATIVO:

Jefe Administrativo de 1º.....	74.740	4.246
Jefe Administrativo de 2º.....	66.300	3.315
Oficial Administrativo de 1º...	53.000	2.650
Oficial Administrativo de 2º...	49.200	2.460
Auxiliar Administrativo.....	46.900	2.345

GRUPO E: PERSONAL COMERCIAL.

Jefe de Ventas.....	59.740	2.987
Vendedores.....	49.200	2.460
Repertidor.....	49.200	2.460

SECCION GRANJAS DE BROILERS**GRUPO A: PERSONAL TECNICO.**

Jefe de Explotación.....	78.000	4.246
--------------------------	--------	-------

GRUPO B: PERSONAL DE PRODUCCION.

Oficial Avicola.....	53.000	2.650
Especialista Avicola.....	49.200	2.460
Ayudante Avicola.....	44.000	2.200
Auxiliar o no cualificado.....	42.150	2.108

SECCION COMERCIAL**GRUPO A: PERSONAL MERCANTIL:**

	SALARIO BASE	ANTIGÜEDAD
Delegado.....	80.180	4.246
Jefe de Grupo.....	78.000	4.246
Viajante.....	53.000	2.650

GRUPO B: PERSONAL TECNICO NO TITULADO

Jefe Administracion Comercial...	74.740	4.246
Jefe Administrativo de 2º.....	66.300	3.315
Oficial Administrativo de 1º....	53.000	2.650
Oficial Administrativo.....	49.200	2.460
Auxiliar Administrativo.....	46.900	2.345

GRUPO C: PERSONAL DE OFICIO.

Vendedor de 1º.....	53.000	2.650
Vendedor de 2º.....	49.200	2.460
Vendedor de 3º.....	46.900	2.345
Almacenero Repartidor.....	44.000	2.200
Peon Especialista.....	44.000	2.200
Peón no cualificado.....	42.150	2.108

ASOCIACION Y ASISTENCIA**GRUPO A: PERSONAL TECNICO-ASISTENCIAL**

	SALARIO BASE	ANTIGÜEDAD
Psicólogo.....	74.740	4.246
Asistentes Sociales.....	66.300	3.315
Cuidadores o Monitores.....	53.000	2.650

GRUPO B: PROFESIONALES DE OFICIO.

Oficial de 1º.....	53.000	2.650
Oficial de 2º.....	49.200	2.460
Oficial de 3º.....	46.900	2.345
Peón Especialista.....	44.000	2.200
Personal no cualificado.....	42.150	2.108

GRUPO C: PERSONAL ADMINISTRATIVO.

Jefe Administrativo de 1º.....	74.740	4.246
Jefe Administrativo de 2º.....	66.300	3.315
Oficial Administrativo de 1º....	53.000	2.650
Oficial Administrativo de 2º....	49.200	2.460
Auxiliar Administrativo.....	44.000	2.200

GRUPO D: PERSONAL DE SERVICIOS Y AUXILIARES.

Gobernanta.....	57.200	2.860
Cocinero/a.....	49.200	2.460
Portero o vigilante nocturno....	44.000	2.200
Personal no cualificado o de ser- vicios domesticos.....	42.150	2.108

CONSTITUCION DEL NUEVO AYUNTAMIENTO

— EL PRINCIPIO

El pasado treinta de Junio, tenía lugar la sesión extraordinaria de constitución del Ayuntamiento surgido de las urnas el 10 de Junio.

Desde primeras horas de la mañana existía expectación en la calle ante lo que pudiera ocurrir en dicha sesión, ya que los rumores del día anterior no apuntaban claramente hacia ninguna dirección. El salón de sesiones de la Casa Consistorial se hallaba llena de ciudadanos a pesar del intenso calor reinante, que cada uno intentaba mitigar de una forma. Se podían ver las mas diversas expresiones en las caras, unos con duda, otros con nerviosismo, todos con afán de conocer los hechos y el veredicto final.

Pasados unos minutos de las diez de la mañana, el Sr. Secretario, D. Juan Molero López abría la sesión informando de las leyes por las cuales se regía este acto. En primer lugar se constituía la Mesa de edad, integrada por el concejal electo de mayor edad, D. Máximo Paniego Vélez (CDS), de 54 años, y el de menor edad, D. Manuel Carnerero Alguacil (IU-CA), de 24.

Unos minutos de silencio se producen mientras la Mesa comprueba las credenciales, silencio que es roto por el cuchicheo de los asistentes cuando el presidente de la misma pregunta si hay alguna incompatibilidad entre los concejales. Ante la no existencia de esa situación se procede al juramento o promesa de los cargos por cada uno de los ediles electos.



Una imagen que estuvo a punto de ser al contrario



Un aspecto del público asistente

— EL JURAMENTO

La fórmula utilizada fue la siguiente:

"Juro / Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución y las Normas fundamentales del Estado"

Se acogieron al juramento todos los miembros de la nueva corporación a excepción de Juan Luis Valenzuela Simon (PSOE), Manuel Marquez Paniagua (PSOE), Joaquín Sabariego López (IU-CA), Juan Rivera Reyes (IU-CA) y Manuel Carnerero Alguacil (IU-CA) que utilizaron la promesa como fórmula.

Una vez cumplido este requisito, el Sr. Presidente declara constituida la Corporación Municipal, ante la mayoría absoluta de los concejales electos

— LA ELECCION

El secretario da lectura al procedimiento para la elección de Alcalde. Según la ley, en caso de empate se elegiría a éste mediante sorteo, lo que levanta el comentario de los asistentes.

El presidente pregunta si cada grupo político mantiene a su candidato, a lo que obtiene la respuesta afirmativa de todos, por lo que se hace necesario proceder a la votación.

Mientras tanto los asistentes socialistas son un continuo movimiento, los nervios están a flor de piel. En los del CDS se advierte un cierto aire de desencanto despues de haberlo intentado todo; el resto permanece tranquilo como conocedor de lo que iba a ocurrir. Cada uno de los concejales son llamados en el número de orden en que han obtenido su puesto y depositan su papeleta en la urna, siendo el presidente el último en votar. En medio del rumor general se procede a remover las papeletas lo que contribuye también a relajar un poco el ambiente, tenso ya en esos momentos.

— EL RESULTADO

A las 10 horas y 25 minutos se procede a la apertura de la urna, tarea a la que ayuda el nervioso y todavía concejal, Juan Muñoz. Iniciado el recuento el primer voto en salir fue para el candidato del Partido Andalucista, siendo él mismo el que recibiera el último.

Los resultados fueron los siguientes:

- Juan Muñoz Muñoz (PSOE) 7 votos
- Francisco Miranda Pérez (CDS) 5 votos
- Manuel Márquez López (AP) 4 votos
- Joaquín Sabariego López (IU-CA) 3 votos
- Antonio Cantero Galisteo (PA) 2 votos.

El público exige que se eleve el tono de voz ya que al final de la sala la audición se hace difícil. El calor se hacía aún más insoportable.

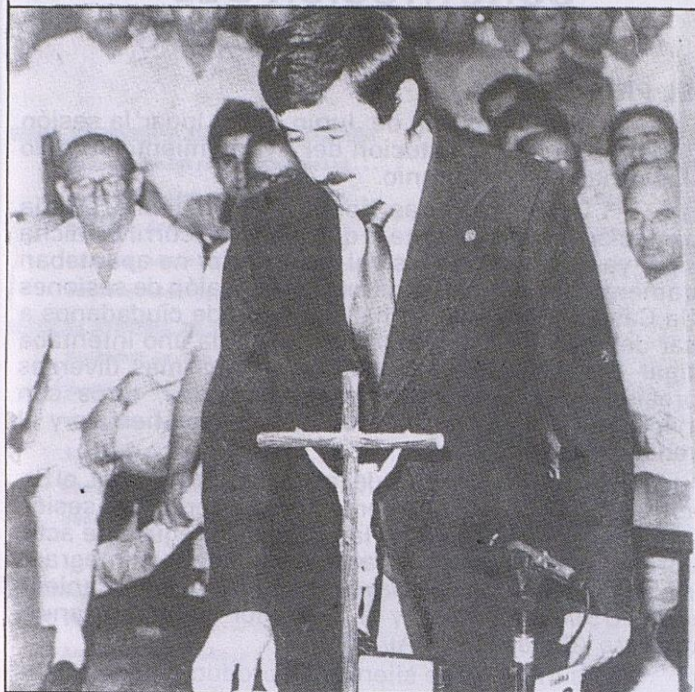
Habida cuenta de que ninguno de los candidatos ha obtenido mayoría absoluta, el presidente de la mesa, D. Máximo Paniego a las 10 horas y 32 minutos proclama Alcalde a Juan Muñoz Muñoz (PSOE), cabecera de la lista más votada en las pasadas elecciones.

En estos momentos, el grupo socialista casi en su totalidad, intentan aliviar el trgo pasado bebiendo un vaso de agua. Acto seguido, el recién proclamado alcalde, ya con semblante más relajado y tranquilo tomó posesión de su cargo prestando el juramento.

Con la venia de su señoría, intervienen a continuación los portavoces de los diferentes grupos en orden inverso al número de votos, saludando al ganador a excepción del representante de Izquierda Unida.



El presidente de la Mesa de Edad proclama Alcalde a Juan MUÑOZ



Juramento de Antonio CANTERO PA

Hay que destacar en las intervenciones de Francisco Miranda y de Manuel Márquez Paniagua los respectivos movimientos de cabeza intentando manifestar su desacuerdo con lo que hablaba el contrario.

A las once horas de la mañana se daba por concluido el acto, levantándose la sesión.

Un café en un bar de la localidad quería ser el punto de partida y unión de los miembros de la nueva corporación municipal, como muestra de entendimiento y buena voluntad para los próximos cuatro años.

— LAS INTERVENCIONES

ANTONIO CANTERO GALISTEO (PA)

Con seguridad y firmeza en sus planteamientos el Sr. Cantero dejó clara la posición del PA, al considerar que tras las elecciones ha existido un rechazo al mantenimiento de un alcalde con poder absoluto. Manifestó también estar "abierto a la posibilidad de un gobierno municipal sobre la base de un acuerdo de concertación entre los grupos políticos, excluido el PSOE".

Más adelante defiende su postura dialogante buscando la gobernabilidad del Ayuntamiento en los términos expuestos, al considerar fundamental la no existencia de un alcalde con grandes poderes fuese del grupo que fuese. De ahí que el PA mantuviese su candidatura "evidenciando su postura y huyendo de abstenciones que pudieran contribuir a la confusión del ciudadano".

Por último asume su papel de oposición andalucista, constructiva y "apoyando cuantas se planteen en beneficio de Cibra".

JOAQUIN SABARIEGO LOPEZ (IU-CA)

Se le apreciaba cierto aire de resignación ante la reelección de Juan Muñoz, al que no da la enhorabuena y procede en su intervención a analizar los resultados de las elecciones y dice que el pueblo ha pedido un cambio de alcalde, por lo que asumiendo esta postura popular, IU-CA ha intentado crear un gobierno de consenso alternativo al existente, por considerar que el mal mayor estaba en el gobierno anterior, pasa a decir a continuación que "el mal menor para nosotros era el tener que dar el apoyo a una fuerza de centro, pero lo consideramos beneficioso para Cabra".

El consenso referido pasaría por: Apoyo al CDS, Organos de decisión del Ayuntamiento según la proporcionalidad de votos obtenidos, y acuerdo programático que contuviera las necesidades más perentorias a acometer por la nueva corporación.

El Sr. Sabariego se lamentó de que nada de ello haya sido posible, porque "han primado más conveniencias partidistas o de grupos de intereses" por lo que presentó su candidatura a la alcaldía, por respeto a sus votantes y a las personas que han confiado en ellos.

"IU-CA se compromete abiertamente a defender su proyecto político presentando y asumiendo cuantas aportaciones sean necesarias para una mejor gestión municipal y en defensa de los intereses de todos los egabrenses".



Juramento de Joaquín SABARIEGO IU-CA



Juramento de Manuel MARQUEZ AP

MANUEL MARQUEZ LOPEZ (AP)

Con aire distendido y relajado, intentando aliviar tensiones y como hombre de paz, en algunos momentos con ciertas notas poéticas, el representante de AP dice que ha llegado la hora de la verdad en la que no valen promesas ilusionadas; a partir de este momento obras son amores y no buenas razones. "No perdamos nunca de vista que el pueblo nos ha elegido y no nosotros al pueblo. Debemos servir a ese pueblo".

Posteriormente hace una llamada a los ciudadanos de los que necesita de su ayuda y colaboración prometiendo estar para todos, "pasando de ideologías y formando con ellos una piña para conseguir el ideal común que es Cabra".

Se dirige al Alcalde "como representante de todo nuestro pueblo y está abierto a todo y a todos, no pierdas nunca de vista que eres de todos y para todos, escucha a tu pueblo. La verdad no está en una persona, el progreso, la justicia, la paz no es patrimonio exclusivo de nadie. Todos colaboraremos en ese fin".

FRANCISCO MIRANDA PEREZ (CDS)

Había expectación por la intervención del representante del CDS. Rumores de días atrás le conferían la posibilidad de ser alcalde, por lo que Francisco Miranda explicó no sólo el sentido de su voto, sino también el sentir de su candidatura por la que concurría a estas elecciones con el proposito de modificar la dinámica de la vida, según sus propias palabras, objetivo ampliamente rebasado.

"Nuestro objetivo de futuro pasa por no interferir en la gobernabilidad del Ayuntamiento. Hemos propiciado una alternativa de gobierno, aglutinar lo a todos los partidos, excepto el PSOE, que aceptaba implícitamente este protagonismo nuestro como segunda fuerza política".

Como es de todos conocido este pacto no se realizó, por lo que "estaremos en la oposición municipal, una oposición constructiva y si se nos concede participar en la Comisión de Gobierno, lo aceptaremos".

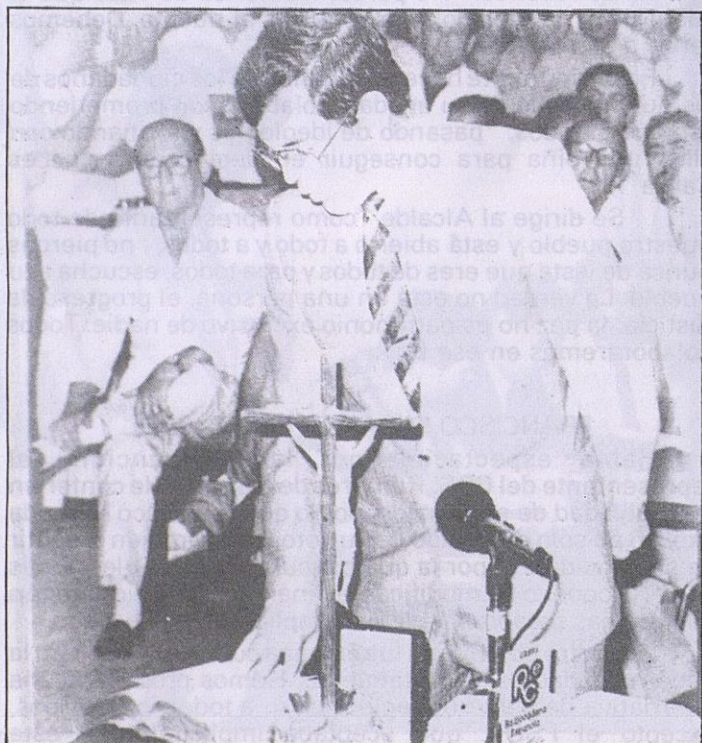
"Es preciso darle a Cabra un nuevo impulso. Tenemos el ineludible deber de perfeccionar el sistema democrático, para ello hagamos que el ayuntamiento funcione. De nuestra actuación tendremos que dar cuenta dentro de cuatro años".

MANUEL MARQUEZ PANIAGUA (PSOE)

Era otra de las intervenciones esperadas, al no ser conocido a nivel del ciudadano de a pie. En un principio explica la decisión de apoyar a su candidato apoyándose en la lectura de los resultados del pasado 10 de Junio, por los que considera que el pueblo de Cabra ha votado mayoritariamente a los candidatos socialistas encargándoles que gobiernen y que lo hagan de otra manera, cuestión que el PSOE "acepta con escrupulosa obediencia y con gallardía el mandato popular".

Posteriormente el Sr. Márquez explicó que el gobierno en minoría no debe ser gobierno de la debilidad, de la inestabilidad permanente, por el contrario "debe ser el gobierno desde el diálogo, desde las decisiones discutidas, desde el populismo político. Y también es el gobierno en el que mayor responsabilidad tiene la oposición.

El portavoz socialista expresa una oferta amplia y no discriminatoria a todos los grupos políticos para asumir u oponerse a las tareas de gobierno.



Juramento de Francisco MIRANDA CDS



Juan MUÑOZ ocupa nuevamente su sillón

Finalizó diciendo "nos entregamos nuevamente a la tarea de la defensa de los intereses de Cabra en un gobierno que ofrecemos generosamente con una filosofía de participación dirigida a la oposición.

JUAN MUÑOZ MUÑOZ (Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cabra)

Después del trago pasado y ya con semblante más relajado y seguro, el nuevamente elegido Alcalde hace uso de la palabra para indicar que "en el día de hoy si inicia la andadura de mi tercer mandato, aunque en circunstancias bien distintas a las dos anteriores".

"Con justeza nos ajustamos en el gobierno municipal".

"Hemos superado pequeñas o grandes rencillas nacidas en la campaña electoral, hemos restañado heridas, a todos nos une un objetivo común: el bien de nuestro pueblo".

A continuación hace una promesa clara de participación a los restantes partidos ya que "desde hoy mismo os prometo que iniciaremos contactos con todos los grupos políticos para intentar llegar a un programa común de gobierno. No escatimaremos esfuerzos ni generosidad en esta firme voluntad de entendimiento. Cabra habrá de ser nuestra única meta".

Por último se dirigió a todos los vecinos y ciudadanos expresándoles su agradecimiento por la muestra de convivencia que hace posible que se mantenga intacta la ilusión y voluntad de trabajo.

"Cabra es un pueblo que se merece todo cuanto hagamos por él".

JOSE MORENO
y
MANOLO BUIL

POLITICA Y POLITICOS

Me propongo abrir esta sección nueva, Política y Políticos, intentando, desde el pluralismo reciente que ya nos gobierna, analizar los hechos políticos egabrenses y sus consecuencias así como el desarrollo personal de nuestros legítimos representantes.

Soy consciente que mi intento es difícil, máxime cuando el reto que he impuesto es el de la objetividad, pero quiero afirmar que asumo el reto con el deseo de lograr una información que sirva para ver la vida política local de la que dependemos todos.

Como es lógico, esta declaración de intenciones sería incompleta, si en ella no existiese el deseo ferviente de aceptar y corregir cuantos errores pueda cometer, que lógicamente han de darse.

Establecer un cauce de información política en las actuales circunstancias, me parece una obligación evidente que como medio de comunicación de nuestro pueblo, EL POPULAR, debe de cubrir.

Son pues estas mis intenciones y mis deseos, espero poder cumplirlos.

La izquierda, una vez más, dio una lección de coherencia. El PSOE de Cabra, severamente castigado en estas elecciones, ha sabido entenderlo y su capacidad de reacción nadie se la puede discutir. Sus trapos sucios, sus limitaciones, y sus enfrentamientos, que los habrá habido, no salieron a la calle para regodeo de los que así lo esperaban.

Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, radiante por su ascenso electoral, supo también cortar los personalismos e imponer la coherencia ideológica y de programa.

Los demás, han sido otro cantar. La apetitosa tarta que tanto deseaban, obnubiló las posibilidades de poder y terminó como el rosario de la aurora. Contrastar el pensamiento preelectoral y sus objetivos, con el resultado

obtenido, es como hablar de otra historia. Pocas veces el Centro y la Derecha lo habrán tenido más claro para ser coherentes con su ideología, para ascender como querían y como hubiesen querido. Pocas veces existirá una ocasión más adecuada para el beneficio de todos... Pero no pudo ser.

Las razones no las puedo analizar porque sería pretencioso por mi parte el hacerlo sin los suficientes datos, caería en juicios de valor y no es esa mi intención.

Sea como haya sido, en la calle hay desconcierto. Los comunicados que en este periódico se publican son el testimonio de justificaciones de intenciones y de explicaciones legítimas y que merecen todos los respetos. Pero ¿Cuál será el resultado?. Nos guste o no, el pueblo pretende soluciones a sus problemas. ¿Cómo se van a dar?.

La arrogancia y el estilo de la anterior corporación, que parece haber sido la causa del castigo del PSOE, se ha pretendido desbancar con otra solución más idóea para que no pudiese repetirse, pero la división fue clara. CDS, AP y PA han tenido todas sus razones para actuar como lo han hecho y hasta podemos llegar a entenderlo, pero si el motivo de su división es el orgullo, el personalismo o, como parece entreverse, los intereses de unos pocos, flaco servicio le han hecho al electorado que los votó.

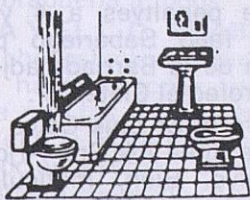
Necesitamos entrega por Cabra y sus problemas. Queremos diálogo, información, imparcialidad, beneficio para todos y soluciones prioritarias para los que menos tienen.

Si para conseguir estos fines hay que descalificarse previamente, mucho nos tememos que son otros los objetivos.

Servir al bien común tiene pocos secretos. Es proponérselo y hacerlo. Lo demás suelen ser palabras y buenas intenciones que ya no se creen, al ver las pocas veces que se cumplen.

JUAN PEREZ MARIN

SANEAMIENTOS



ARROYO



AZULEJOS

Todo en fontanería

AVDA FUENTE DE LAS PIEDRAS

NUM.6 TELF. 522136

CABRA

FIESTAS DE SAN JUAN: UNAS FIESTAS DEPORTIVAS

Como ya es tradicional en nuestra ciudad, las fiestas de SAN JUAN del año 1987 han sido eminentemente deportivas. Y a ese carácter contribuye de una forma directa y concreta LA PEÑA CICLISTA EGABRENSE. Gran despliegue organizativo para llevar a las calles de Cabra y a las carreteras de la comarca el esfuerzo de unos hombres; hombres que van desde promesas, alevines e infantiles hasta veteranos A y B.

Este año ha tenido lugar, como en años anteriores, el TROFEO HNOS. GOMEZ DEL MORAL (juveniles y cadetes) y el TROFEO ANTONIO ARIZA OTEROS (veteranos A y B), así como una gran prueba ciclista para promesas, alevines e infantiles.

Por otro lado, la también tradicional, GRAN TIRADA AL PLATO que organiza la Sociedad Deportiva de Cazadores de Cabra. Modalidad: Máquina libre, este año no se ha celebrado.

Pero, los acontecimientos deportivos que han sido novedad este año han ido por la modalidad de fútbol-sala.

El día 23 de Junio, en la terraza del Bar Botinero, se presentaba ante los medios de comunicación el CLUB DEPORTIVO PROMI, y el día 24, en el Pabellón Municipal de Cabra. De dichas presentaciones se hace cumplida referencia en las páginas del DESDE PROMI.

Y el más importante, y más revelador que está adquiriendo el Pabellón Municipal Egabrense, ha sido la celebración de la Fase Final del III Campeonato de España de Fútbol-Sala (serie B) los días 27 y 28 de Junio.

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE FÚTBOL-SALA (SERIE B)

Ha tenido lugar en nuestra ciudad, en el Pabellón Municipal Cubierto, la fase final del III Campeonato de España B de fútbol-sala. Cuatro equipos han luchado por conseguir el título que poseía de la temporada anterior el equipo cordobés del Auto-Escuela Séneca.

Junto al Deportivo Carreteras de Córdoba han estado el Club Pub Niebla Race de TOLEDO, C. Beti - Gazte de BILBAO, y Leis Elnosa de PONTEVEDRA. El cuadro de resultados quedó así:

SEMIFINALES

Sábado día 27, 20,00 horas.

D. Carreteras: 2 Pub Niebla Race: 3
Beti - Gazte: 1 Leis Elnosa: 0
3º y 4º PUESTO

Leis Elnosa: 7 D. Carreteras: 4

FINAL:

Beti -Gazte: 3 Pub Niebla Race: 1

Justo vencedor el equipo vasco que puso más fuerza, más poderío y más ganas. Defraudó el equipo cordobés que partía como favorito y enfadó, al escaso público asistente, los malos modos del equipo toledano, en la final. Con la presencia del Vicepresidente de la FEFS y de D. Rafael Ramírez Baldomero, presidente de la Federación Cordobesa se clausuró, sobre las 2 de la tarde del domingo día 28, dicho Campeonato. Y, entonces, saltaba la noticia: La posibilidad de crear en Cabra una SUBDELEGACION DE FÚTBOL-SALA. Ojalá se consiga, como se ha conseguido "aprender" a nivel táctico y de planteamiento para el fútbol-sala egabrense.



BETI-GAZTE DE BILBAO

FIESTAS DEPORTIVAS EN HONOR DE LA VIRGEN DE LA PAZ

El deporte, una vez más, completa el ofrecimiento de la Barriada Ntra. Sra. de la Sierra a la Virgen de la Paz. Motociclismo, ciclismo, fútbol-sala, fútbol, dominó, ... son las varillas de un amplio abanico que tuvo los siguientes resultados:

VI Campeonato de Dominó, organizado por BAR ROPERÓ.

Participaron 20 parejas en dos grupos (A y B) de 10 parejas cada uno. De cada grupo se clasificaron para semifinales las dos mejores, llegando a la final y venciendo la pareja formada por los siguientes jugadores:

- Pablo Manuel Lozano Guerrero
- Antonio Lechuga Campaña

IV Prueba Ciclista Social (homenaje a Antonio Ariza Oteros).

Organizado por la Peña Ciclista Egabrense y la colaboración de la Asociación de Vecinos. Hubo tres categorías con los siguientes vencedores:

- Promesas: (2 vueltas al circuito) J. Carlos Valverde Poyato de Cabra.

- Alevines: (4 vueltas al circuito) Salvador Moreno de Montemayor.

- Infantiles: (7 vueltas al circuito) Rafael Gamboa Cañete de Córdoba.

I Trofeo Fútbol-Sala Masculino

Selección Barriada Ntra. Sra. de la Sierra: 6. Isidoro Madero (4), Raimundo (1) y Sabariego (1).

Ciate C.F.: 0

Arbitró el Sr. Márquez. Bien, sin complicaciones.

Por parte de la Selección jugaron: Caballero, Ocaña, J. Antonio Madero, Isidoro Madero, Ballesteros, Raimundo, Corpas, Ruiz, Espejo y Sabariego.

II Trofeo Fútbol-Sala Femenino

Selección Barriada: 2. Ambos de Trinidad Gámiz.

Foreman: 3. M. del Mar (1), Inés (1) y Victoria en propia meta.

Arbitró el Sr. Márquez. Condescendiente y dejando jugar.

Por parte de la selección jugaron: Loli Jurado, Sierra Mesa, Trini Gámiz, Carmen Poyato, Soledad Mesa y Victoria Barranco.

I KICKSTART Trial

Circuito muy duro el presentado por el Moto Club Juvenil Egabrense. Los participantes luchaban contra el crono y la posibilidad de poner lo menos posible los pies sobre la pista. Después de una fase clasificatoria llegaron a la final los 3 mejores pilotos, siendo el campeón absoluto:

Dorsal nº 11 Roberto Osuna de Cabra. Y los otros dos finalistas fueron: Isaac Ruiz Ruano y su hermano Javier Ruiz Ruano de Priego de Córdoba.

XI TROFEO DE FÚTBOL

Partido soso y aburrido el que ofrecieron la Selección de la Barriada y Ciate C.F., se llegó al final con empate a cero. Se empató la primera tanda de penaltys a 4 y en la segunda falló Sabariego para la selección de la Barriada adjudicándose el trofeo el Ciate C.F.

Arbitró el Sr Luis Calvo y como jueces de línea los Srs. Arjona y A José Calvo. Bien, meticulosos y siguiendo la jugada muy encima.

Me gustaría destacar entre todas las actividades deportivas la Organizada por el bar ROPERÓ en dominó. Como deportista, en la organización y número de participantes, y en cuanto a espectador, la gran animación y presencia de público. Al final se contó con la presencia en el Bar, del Alcalde de Cabra Juan Muñoz, así como otras personalidades políticas y deportivas.

La presencia de Juan Muñoz,

Juan Luis Valenzuela, Manolo Márquez, Ramón Narváez, Enrique Triano, Francisco Valle... y toda la Junta Directiva de la Asociación de Vecinos de la Barriada Ntra. Sra. de la Sierra refrendan el prestigio que está consiguiendo este trofeo de dominó.

Toda la Barriada se vuelca en estas fiestas, bien sea con 10 ptas. o con 1.000, da igual. Se han convertido en las fiestas por antonomasia, después de las organizadas en Honor de Nuestra Patrona. Sin embargo, no debemos olvidar a esos hombres que canalizan el esfuerzo, que apoyan moralmente y con su presencia todas las actividades.

Para ellos estas líneas.

Desde las páginas de EL POPULAR queremos rendir homenaje a la Asociación de Vecinos por el gran esfuerzo realizado, y destacar a su junta directiva:

Vicepresidente: Rafael Muñiz Priego
Secretario: Salvador Sánchez Pérez
Tesorero: Manuel de los Reyes Avila
Vocales: José Castro Ollero

Fernando Sánchez Narváez

J. Luis Cubero Domínguez

José Jiménez Moreno

Antonio Blancas Cantero

Pablo Lozano Guerrero

PRESIDENTE: Manuel Roldán Roldán.

Y hacer constar las sendas placas de reconocimiento a dos hombres muy ligados al deporte egabrense. Por un lado a Manuel Sánchez Jurado, director del C.P. Juan Valera, colegio "avanzadilla" en el deporte escolar; y por otro lado a nuestro estimado compañero y amigo Juan Moreno Rosa, columnista de EL EGABRENSE y redactor deportivo de RCE.

Enhorabuena a todos.

KAFKA Y EL C.D. EGABRENSE

El checoslovaco Franz Kafka podría haber escrito una obra maestra con las vicisitudes que ha sufrido el C.D. Egabrense para jugar la promoción a Tercera División. Esta obra hubiera superado con creces la alucinante aventura de Josef K. en EL PROCESO.

Desde los meses de inactividad, las amenazas de apertura de expediente por no jugar la promoción, la obligación a jugar entre semana, la mutualidad cumplida, los contratos rescindidos o cumplidos, la fiesta del ascenso del San Roque de Lepe, la recepción del alcalde de esta ciudad, y las placas, y los trofeos, y los nuevos socios, y los telegramas... Todos estos ingredientes adobados de los

telegramas del C.D. Egabrense solicitando los días 5 y 12 de Julio (ambos domingo) para jugar dicha promoción.

Y mientras se recibía un telegrama de la FEF con la apertura de una investigación, se recibía otro de la FAF aprobando la solicitud del C.D. Egabrense de jugar en los días antes mencionados.

Y al final así quedó la historia:

Día 5 de Julio

C.D. Egabrense: 0 San Roque: 2

PROTAGONISTAS EGABRENSES

Como ya prometíamos en nuestro número anterior, traemos a nuestras páginas al delegado técnico del C.D. Betrana, campeón de fútbol-sala en Cabra. Su nombre: Angel MORENO BARRANCO, 25 años, soltero y de profesión, administrativo. **Enhorabuena por el campeonato. ¿Cuál es tu balance?**

"El campeonato no ha sido fácil, porque no hay nada fácil, lo que pasa es que el resto de los equipos han estado más bajos que nosotros. Hay están los ejemplos del Club Olivia y el Club Parque que siempre hacen mucho daño y que este año han estado muy bajos.

¿Cómo definirías al C.D. Betrana?

Principalmente, como un gran grupo de amigos. Y a pesar de las últimas incorporaciones con un origen casi común: El Barrio de Santa Lucía. Eso es para mí el C.D. Betrana.

Equipo imbatido, máximo goleador, menos goleado. ¿No habéis puesto el listón demasiado alto?

Yo creo que sí, pero, al mismo tiempo significa que todos los equipos van a tener su vista fijada en nosotros y este récord es difícil de mantener, es lógico.

Estar arriba quema mucho, este año ha salido la cosa muy bien, pero, creo que efectivamente, el listón está muy alto.

Se dice que dejas el banquillo y que Paco Corpas será el nuevo mister, después que deje el deporte activo. ¿Es así?

Son rumores sin fundamento, Paco Corpas hace falta, ahora mismo, en el equipo y yo estoy aquí, no porque sepa mucho de esto, fueron los amigos los que me nombraron para llevar este cargo. Paco Corpas es un jugador útil, totalmente, para nosotros. Algún día, a lo mejor, porque el sabe más que yo de fútbol-sala, seguro.

¿Cuáles son los objetivos para la próxima temporada?

Ante todo SEGUIR JUNTOS. Se rumorea que un equipo va a entrar en el campeonato provincial y se va a

llevar jugadores de mi plantilla. No sé. Si seguimos juntos el C.D. Betrana irá hacia adelante, a ganar o a perder. Y sobre todo: jugar al fútbol-sala y contribuir al deporte local.

Enhorabuena, y veremos si se supera el listón.

Gracias Antonio, y un recuerdo a todos los deportistas de fútbol-sala.



ANGEL MORENO

HABLANDO CLARO

Ya hay Corporación Municipal y ha comenzado la "rumología" sobre el nuevo concejal de Deportes, cargo bastante apetecible por los distintos partidos y de clara influencia en el voto popular. El deporte ha tomado en Cabra un gran "poder electoral" y lo demuestra las bazas jugadas por las fuerzas políticas. Por un lado se habla bastante de Manuel Márquez, alcaldable por AP, y por otro lado de Bernardo Salido. Aseguran otras fuentes que Bernardo está dispuesto a dimitir si la Concejalía de Deportes no pasa a sus manos, ya que esa fue la promesa del PSOE. Sea uno, o otro cualquiera, lo más perentorio es la formación del Patronato Municipal de Deportes.

Dicho Patronato debe ser una fundación pública de servicio a unos objetivos que vayan desde la promoción de la actividad deportiva escolar, desarrollo de esta actividad entre sectores sociales y todo lo concerniente a la vida deportiva local.

Creemos que su formación debe ir enfocada a la mayor representatividad deportiva local. Es decir, un Presidente (que ostenta la representación local del Patronato), un Comité ejecutivo, integrado por distintos representantes del deporte local, licenciado o especialista en Educación Física y una persona del mundo cultural. En dicho comité se incluiría también un interventor de Fondos Municipales y un funcionario-delegado que podría funcionar como Secretario. Estos representantes del deporte local podrían rotar de forma anual. Además sería conveniente un representante de Barrios o Asociaciones de Vecinos.

A LA PATA LLANA

A LA PATA LLANA (VI)

AGOSTO

- 61.- Agosto, frío en rostro.
62.- En agosto, uvas y mosto.

SEPTIEMBRE

- 63.- Si hace buen tiempo el día primero, bueno será septiembre entero.
64.- El viento en septiembre es moderado hasta que la fruta está en el sobrado.
65.- Septiembre seca las fuentes o se lleva los puentes.
66.- En septiembre, el rozo y la urdimbre

OCTUBRE

- 67.- En octubre, uñe los bueyes y cubre.
68.- Un buen vendaval de octubre limpia de bellotas el roble.
69.- Estercola en octubre tu tierra y verás prosperar tu hacienda.
70.- En noviembre y diciembre, coma quien tuviere, y quien no tuviere, siembre.
72.- Si en noviembre el hielo sostiene a los patos, no habrá luego más que cieno y barro.

DICIEMBRE

- 73.- Presume de cintas y de buen palo, sólo es Navidad una vez al año.
74.- Las noches de diciembre en la cama estás caliente.
75.- En diciembre, leña y duerme.

Y acabamos aquí esta recopilación de refranes dedicados a los meses del año. Pero sigamos con nuestro Vocabulario Temático.

CACAREAR

- 96.- Cacarear y no poner huevo.

CAGAR

- 97.- Comer bien y cagar fuerte, y no haber miedo a la muerte.
98.- Como come el mulo, caga el culo.
99.- El viento de Mari-Sarmiento, que fue a cagar y se la llevo el viento.

CALVO

- 100.- ¿Cómo te hiciste calvo?. Pelo a pelo pelando.
101.- Al cabo de cien años todos seremos calvos.

CAMA

- 102.- A chica cama, échate en medio.
103.- La cama es buena cosa, quien no puede dormir reposa.
104.- La dama, en la cama graciosa.
105.- La mala cama, hace la noche larga.

CANA

- 106.- Las camas y borrachez, no vienen por vejez.
107.- Canas y armas, vencen las batallas.

CASAMIENTO

- 108.- El casado descontento, siempre vive descontento.
109.- La que ha de ser bien casada, a su costa lo ha de ser.
110.- La que no tiene suegra, ni casada esa, es la bien casada.

- 111.- En la vida, la mujer tres salidas ha de hacer: el bautismo, el casamiento, y la sepultura o monumento.
112.- Casar, casar, suena bien y sabe mal.
113.- Ir a la guerra, ni casar, no se ha de aconsejar.
114.- La que con muchos se casa, a todos enfada.
115.- Si quieres bien casar, casa con tu igual.
116.- Casarte: así gozarás de los tres meses primeros, y después desearás la vida de los solteros.
117.- Quien mal casa, tarde enviuda.
118.- Viuda que no duerme, casarse quiere.

COBARDE

- 119.- El cobarde, de su sombra tiene miedo.

CODICIA

- 120.- Codicia mala, saco rompe.
121.- No es pobre el que tiene poco, sino el que codicia mucho.

CONDE DE CABRA

- 122.- El Conde de Cabra, tiene una viña; él se la poda y él se la labra.

CONMIGO

- 123.- Si quieres venir conmigo, trae contigo.

CORTESIA

- 124.- Cortesía de boca, mucho vale y poco cuesta.
125.- Donde conviene obedecer, no ha lugar la cortesía.

Recopila: VICENTE CORDOBA

C.D. Egabrense a PREFERENTE

Se consumó el descenso al perder con el San Roque de Lepe, en el partido de vuelta, por 5 a 0

Asociación para la Promoción del Minusválido



PROMI **IMPRENTA**

Fotocomposición Edición de Revistas
Impresión en Offset Manipulados del papel